

LA VICARÍA DE UTRERA EN EL SIGLO XVIII A TRAVÉS DE LOS LIBROS DE VISITAS PASTORALES

Manuel Martín Riego
Profesor del C.E.T. de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

En trabajos recientes hemos hecho alusión al florecer de los estudios e investigaciones de temas relacionados con la historia de la Iglesia, tanto a nivel general como local. El Segundo Congreso de Historia de Andalucía, celebrado en abril de 1991, es claro testimonio de lo que estamos diciendo.¹

Hasta hace poco los aspectos y temas más tocados por la historiografía han sido los relacionados con las rentas eclesiásticas, instituciones, personalidades, cabildos catedralicios, seminarios, relaciones Iglesia-Estado, etc.² El bajo clero, sin embargo, tuvo peor suerte. Debido a ello, todavía nos

¹ Se presentaron a dicho Congreso 516 comunicaciones de los más variados temas de la historia de Andalucía, de las que 75 estaban en relación con aspectos relativos a la historia de la Iglesia andaluza. Sobre el clero parroquial se presentaron solamente cinco comunicaciones.

² Domínguez Ortiz, A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español* (Barcelona 1976) 359-382; Idem. *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen* (Madrid 1973) 201-441; Martín Riego, M. *Diezmos eclesiásticos. Rentas y gastos de la Mesa arzobispal hispalense (1750-1800)* (Sevilla 1991) 1-270; Fernández Díaz, R. *Manual de Historia de España. Siglo XVIII* (Madrid 1993) 632-682; Bernal, A. M. López Martínez, A. L. "Las rentas de la Iglesia española en el Antiguo Régimen", *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia* (ss. XVIII al XX) (Alicante 1992) 15-40; Egido, T. "El Regalismo", *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia* (ss. XVIII al XX) (Alicante 1992) 193-217.

encontramos entre los mismos historiadores con muchas imprecisiones y tópicos. En los últimos años, la utilización de los *Libros de Visita*, entre otras fuentes documentales, ha hecho posible el acercamiento y análisis del bajo clero, ofreciéndonos una interesante radiografía del mismo desde los más variados aspectos: extracción social, edades medias, situación material y económica, formación intelectual y religiosa, nivel de actitudes y ejemplaridad, etc.³

El clero parroquial de la archidiócesis de Sevilla está siendo investigado en estos últimos años. Lo confirma la presencia continua y permanente de historiadores e investigadores en el archivo diocesano. Entre los trabajos del clero parroquial de la archidiócesis hispalense en el siglo XVIII hay que citar los de la profesora María Luisa Candau Chacón y los de Manuel Martín Riego⁴. En concreto, este artículo sobre *la vicaría de Utrera en el siglo XVIII a través de los Libros de Visitas Pastorales* forma parte de un amplio proyecto de investigación, realizado durante el curso académico 1993-94, dedicado al estudio y análisis del clero parroquial dieciochesco de las vicarías de Écija, Estepa, Ayamonte, Jerez y El Puerto de Santa María.

³ Cárcel Ortí, M. M. "Las visitas pastorales", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* 58 (Castellón 1982) 713-726; Candau Chacón, M. L. "Los libros de visitas parroquiales como fuente de estudio del clero rural a comienzos del siglo XVIII", *Historia moderna. Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia* (Cáceres 1983) 435-442; Martín Riego, M. "La Eucaristía en la archidiócesis hispalense a través de los libros de visitas pastorales. Siglo XVIII", *Isidorianum* 3 (Sevilla 1993) 203-207; Idem. "Las hermandades sacramentales de la ciudad de Sevilla a través de los libros de visitas pastorales. Siglo XVIII", *Eucaristía y Nueva Evangelización* (Córdoba 1994) 141-157; Higuera del Pino, L. *El clero de Toledo desde 1800 a 1823* (Madrid 1979); Morgado García, A. *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen* (Cádiz 1989); Idem. *Iglesia y Sociedad en el Cádiz del siglo XVIII* (Cádiz 1989); Pueyo Colomina, M. P. *Iglesia y Sociedad zaragozanas a mediados del siglo XVIII* (Zaragoza 1992); Cobos Ruiz de Adana, J. *El clero en el siglo XVII. Estudio de una visita secreta a la ciudad de Córdoba* (Córdoba 1976); Aragón Mateos, S. "Notas sobre el clero secular en el Antiguo Régimen. Los presbíteros del obispado de Coria en el siglo XVIII", *Hispania Sacra* 44 (Madrid 1992) 291-334; Barbastró Gil, L. *El clero valenciano en el Trienio Liberal* (Alicante 1985).

⁴ Candau Chacón, M. L. *Los delitos y las penas en el mundo eclesiástico sevillano del XVIII* (Sevilla 1993); Idem. *Iglesia y sociedad sevillana: la vicaría de Écija (1697-1723)* (Sevilla 1986); Idem. "La preparación pastoral del clero rural sevillano en el siglo XVIII: la utopía de los seminarios tridentinos", *Isidorianum* 4 (Sevilla 1993) 175-197; Idem. *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII* (Sevilla 1993); Martín Riego, M. "Sevilla de las luces", *Historia de la Iglesia de Sevilla* (Barcelona 1992) 523-553; Idem. "Los párrocos de la ciudad de Sevilla a través de los libros de visitas pastorales", *La Sevilla de las Luces* (Madrid 1991) 103-118; Idem. "El plan de erección y dotación de curatos de 1791. Una reforma en la archidiócesis hispalense", *Isidorianum* 4 (Sevilla 1993) 198-245; Idem. *La formación intelectual del clero. El seminario conciliar de Sevilla (1831-1931)* (Écija 1994); Idem. *Iglesia y Sociedad sevillana en la segunda mitad del siglo XVIII* (Sevilla 1989). Tesis doctoral inédita.

Todos estos trabajos han sido presentados en congresos locales o en revistas de temática histórica⁵.

2. LAS VICARÍAS FORÁNEAS

2.1. Las vicarías foráneas del arzobispado hispalense

En el siglo XVIII la archidiócesis hispalense estaba formada por las actuales provincias de Sevilla y Huelva, gran parte de la de Cádiz y un trozo pequeño de la de Málaga. La división administrativo-eclesiástica del arzobispado estaba constituida por la ciudad de Sevilla y cuarenta y ocho vicarías foráneas⁶.

La vicaría tiene su origen en la necesidad de una mayor eficacia en la recogida y administración de los diezmos. Sin embargo, su función es mucho más amplia. Al frente de cada vicaría está el vicario foráneo, presbítero que ha sido designado por el prelado "usque ad beneplacitum suum" para que ejerza como delegado del mismo en su distrito.⁷ Al vicario competía vigilar la vida de los fieles y, de una forma especial, la de los eclesiásticos de su demarcación⁸. Podrían ser movidos cada vez que el prelado quisiese y en función de su cargo no tenían ningún tipo de prerrogativa. Lo más frecuente era que simultaneara dicho cargo con el de párroco de una de las iglesias de su distrito. De una muestra de 47 vicarios foráneos, 33 de ellos eran a la vez titulares de una de las parroquias de su vicaría⁹.

⁵ Martín Riego, M. "El clero parroquial astigitano en el siglo XVIII", *Isidorianum* 5 (Sevilla 1994) 209-253; Idem. "La situación material y económica del clero parroquial de la vicaría de Estepa a finales del siglo XVIII e inicios del XIX", *Actas I Jornadas sobre Historia de Estepa*. En prensa. El artículo sobre *el clero parroquial de la vicaría de Ayamonte en el siglo XVIII* será publicado en *Aestuarium*, revista de investigación de la Diputación Provincial de Huelva. El artículo sobre *el clero parroquial de la vicaría de Jerez en el siglo XVIII* aparecerá en la revista *Trivium*, dirigida por un equipo de profesores de Enseñanzas Medias de Jerez. Por último, el trabajo sobre *el clero parroquial del Puerto de Santa María en el siglo XVIII* será publicado en la revista *Historia de El Puerto*, revista del Aula Menesteo, Aula Portuense de Investigación Histórica.

⁶ Martín Riego, M. "Sevilla de las Luces", *Historia de la Iglesia*... 517-518.

⁷ Candau Chacón, M. L. *Iglesia y sociedad en la campiña*... 46-54; Martín Riego, M. *Diezmos eclesiásticos*... 12-21.

⁸ Ladero Quesada, M. A.- González Jiménez, M. *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)* (Sevilla 1978) 10; Muñoz Torrado, A. *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII* (Sevilla 1914) 21-42; Teruel Gregorio de Tejada, M. *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia* (Barcelona 1993) 448-455; Ferraris, L. *Prompta Bibliotheca* 9 (Matriti 1787) 201-220.

⁹ Martín Riego, M. "Sevilla de las Luces", *Historia de la Iglesia*... 548.

Aparecen 12 vicarías formadas por una sola población, casi siempre de cierta importancia demográfica e histórica: Écija, Jerez, Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, La Campana, La Palma del Condado, Lebrija, El Puerto de Santa María, Rota, Bornos, Puebla de Cazalla y Arahál. Con dos localidades tenemos otras 12 vicarías: Alanís, Marchena, Mairena del Alcor, Zufre, Carmona, Cala, Arcos, Alcalá de Guadaira, El Pedroso, Cañete la Real, Moguer y Fuentes. Con tres o cuatro poblaciones hay 8 vicarías: Morón, Villamartín, Cumbres Mayores, Santa Olalla, Trigueros, Constantina, Huelva y Sanlúcar de Barrameda. Con cinco o más localidades tenemos las 16 restantes: Sevilla –integrada por 23 poblaciones cercanas–, Almonaster la Real, Zalamea la Real, Aznalcázar, Zahara de la Sierra, Niebla, Gibrleón, Cantillana, Teba, Puebla de Guzmán, Paterna del Campo, Utrera, Aracena, Ayamonte, Osuna y la de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena.¹⁰ En la zona de la actual provincia de Sevilla estaban ubicadas 22 vicarías, en la zona de Huelva 16, en la actual provincia de Cádiz 8 y 2 en el pequeño sector de la provincia de Málaga que pertenecía en esta época a la archidiócesis hispalense.

2.2. La vicaría de Utrera

La vicaría de Utrera, formada por Utrera, El Coronil, Los Palacios-Villafranca, Dos Hermanas, Los Molares y Las Cabezas, era una de las más importantes y pobladas de la archidiócesis hispalense. Su nombre aparece en el *Libro Blanco*.¹¹

La población más habitada es Utrera, villa de realengo. Los fieles eran atendidos en sus dos parroquias: Santa María de la Mesa y Santiago el Mayor. De las siete ermitas de su término, todas estaban decentes, excepto la de San Miguel "muy arruinada desde el terremoto".¹² En el término de

¹⁰ Llanes y Argüelles, A. M. *Plan y Decreto de erección y dotación de curatos del arzobispado de Sevilla* (Sevilla 1791) 125; Perdices Blas, L. *Pablo de Olavide (1725-1803) el Ilustrado* (Madrid 1993) 179-509; Palacio Atard, V. *Las "Nuevas Poblaciones" andaluzas de Carlos III. Los españoles de la Ilustración* (Córdoba 1988) 47-59; Jurado Sánchez, J. *Los caminos de Andalucía en la segunda mitad del siglo XVIII (1750-1808)* (Córdoba 1988) 25.

¹¹ Muñoz Torrado, A. *La Iglesia...* 172-173; Ladero Quesada, M. A.– González Jiménez, M. *Diezmo eclesiástico...* 10-11; 27.

¹² ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (Abreviado: AGAS). Sección: Administración General. N. 1.391. Las otras ermitas eran las siguientes: Nuestra Señora de los Dolores, Nuestro Padre Jesús, Santa Catalina, la Purísima Concepción, la Veracruz y la Santísima Trinidad.

Utrera existía una iglesia rural, conocida con el nombre de La Alcantarilla.

La siguiente población en importancia es Las Cabezas, al oeste de la villa de Utrera. Su parroquia estaba bajo la advocación de San Juan Bautista. Tenía dos ermitas, la de San Roque y la de la Veracruz, "donde al presente reside la parroquia a causa de estarse construyendo de nuevo la iglesia".¹³ El pueblo era de realengo y tenía un hospital para los pobres transeúntes.

Cercana a Utrera está la localidad de Los Morales con su iglesia parroquial bajo el título de Santa Marta. La villa era de jurisdicción señorial, perteneciendo al duque de Medinaceli y Alcalá. Carecía de ermita y de hospital. De la misma casa señorial era El Coronil con una parroquia titulada Nuestra Señora de Consolación y tres ermitas: San Sebastián, los Remedios y el Calvario. En el término de esta localidad tenemos dos iglesias rurales: Fazalcázar y Gómez Cardeña, conocida esta última con el nombre de Alocaz.¹⁴ Forma también parte de la vicaría de Utrera la localidad de Dos Hermanas, propiedad del marqués de Dos Hermanas. Tiene una sola parroquia, Santa María Magdalena, y tres ermitas: Santa Ana, la Pastora y San Sebastián. Por último, Los Palacios, propiedad del duque de Arcos, y Villafranca, de patrimonio real. Tiene una sola iglesia, sita en Los Palacios y bajo la advocación de Santa María la Blanca. Cuenta con tres ermitas intramuros –la Aurora, Nuestro Padre Jesús y Nuestra Señora de los Remedios– y una extramuros –Santa Lucía–¹⁵.

3. LA DOTACIÓN ECONÓMICA

La compleja organización de la Iglesia hispalense, al igual que la de Castilla, descansaba sobre unas bases económicas muy sólidas. A lo largo de los siglos, mediante donaciones, legados, etc., había adquirido un rico patrimonio: propiedad agraria y urbana, censos y, sobre todo, los diezmos y primicias¹⁶. A estas fuentes de ingresos debemos de añadir los llamados

¹³ AGAS. Sección: Administración... Nos. 1.393 y 1.396; Martín Riego, M. "Sevilla de las Luces", *Historia de la Iglesia...* 575-576.

¹⁴ Llanes y Argüelles, A. M. *Plan y Decreto...* 101-105; Martín Riego, M. "El plan de erección y dotación...", 212-221.

¹⁵ AGAS. Sección: Administración... N. 1.390. En 1757 la villa de Los Palacios tenía 1.123 almas y 1.553 la de Villafranca.

¹⁶ Martín Riego, M. "La Iglesia, la economía y la cultura", *Catálogo Magna Hispalensis* (Madrid 1992) 450-481.

derechos de estola o pie de altar, las capellanías y las abundantes limosnas¹⁷. La Iglesia era la institución más rica del país, como nos testimonia el *Catastro de Ensenada*¹⁸.

No obstante, estas cuantiosas rentas no eran todas consumidas por la propia Iglesia. Los destinos de las mismas eran muy variados, figurando entre los más importantes: manutención del clero, órdenes y congregaciones religiosas, salario de los laicos que trabajaban en las iglesias, actividades culturales y pastorales, contribución a la hacienda real, construcción y reparación de iglesias, mantenimiento y aumento de patrimonio, mecenazgo artístico y cultural, actividades caritativas y benéficas, etc.¹⁹ Veamos la dotación económica de las parroquias de la vicaría de Utrera.

3.1. Los curatos

El valor anual de los *beneficios curados* de las parroquias de la vicaría de Utrera queda reflejado en el siguiente cuadro adjunto²⁰.

VALOR ANUAL DE LOS CURATOS DE LA VICARÍA DE UTRERA. AÑO 1756			
LOCALIDAD	CURATOS	REALES	
Las Cabezas de San Juan	1	5.500	
El Coronil	1	2.750	
Dos Hermanas	1	3.500	
Los Molares	1	1.980	
Los Palacios-Villafranca	2	5.500	(2.750 cada uno)
Utrera (Santa María)	2	6.600	(3.300 cada uno)

¹⁷ Callahan, W. J. *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874* (Madrid 1989) 15-38; Herr, R. *España y la Revolución del siglo XVIII* (Madrid 1988) 24-26; Domínguez Ortiz, A. *Sociedad y Estado...* 359-363; Idem. *Carlos III y la España de la Ilustración* (Madrid 1988) 144; Fernández Díaz, R. *Manual de Historia de España. Siglo XVIII* (Madrid 1993) 645-653; Desdévise du Dezert, G. *La España del Antiguo Régimen* (Madrid 1989) 48.

¹⁸ En propiedad agraria la Iglesia tenía el 24'10 por ciento de toda la de Castilla; el 9'90 por ciento de la ganadería; el 44'50 por ciento de los diezmos e inmuebles; el 70'10 por ciento de los censos y el 0'02 por ciento de la industria. En total, un 21'40 por ciento de todas las rentas de la corona de Castilla.

¹⁹ Martín Riego, M. "La Iglesia, la economía...", 468-481; Aldea, Q. "Subsidio", *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* 4 (Madrid 1975) 2.513-2.514; Domínguez Ortiz, A. "Aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII", *Historia de la Iglesia en España* 4 (Madrid 1979) 31-36; Fernández Díaz, R. *Manual de Historia...* 653-656; Callahan, W. J. *Iglesia, poder...* 55.

²⁰ AGAS. Sección: Administración... Nos. 1.390, 1.391, 1.392, 1.393, 1.395 y 1.396.

Utrera (Santiago)	2	6.600	(3.3.00 cada uno)
TOTAL	10	32.430	

Tenemos un total de 10 curatos entre las 7 parroquias de la vicaría. La villa de Utrera concentra 4 curatos: 2 en la parroquia de Santa María de la Mesa y otros 2 en la de Santiago, constituyendo ambas parroquias una diezmiá²¹. Los Palacios y Villafranca eran dos pueblos, formando una sola parroquia con dos curatos²². El curato mejor dotado es el de la parroquia de Las Cabezas con un valor de 5.500 reales al año, seguido por el de Dos Hermanas con 3.500 reales y por los 4 de Utrera con 3.300 reales cada uno. El menos rentable es el curato de la parroquia de Santa Marta de Los Morales con 1.980 reales anuales.

3.2. Beneficios, Prestameras y Pontificales

Los curatos del arzobispado hispalense no participaban en el reparto de los diezmos²³. Esta situación cambiará a partir del *Plan y Decreto de Erección y Dotación de Curatos*, aprobado en 1791²⁴. En la sede hispalense el reparto decimal se hacía de la siguiente manera:

- 3/9.- Mesas arzobispal y capitular (33'33 %)
- 3/9.- Beneficios y prestameras (33'33 %)
- 3/9.- Tercias reales, enajenadas o no, 2/9 (22'22 %). El resto, 1/9, se aplica a las fábricas de las respectivas iglesias parroquiales (11'11 %)²⁵.

El valor anual de la participación decimal de las piezas eclesiásticas de la vicaría de Utrera –beneficios, prestameras y pontificales– queda reflejado en el cuadro adjunto²⁶.

²¹ Llanes y Argüelles, A. M. *Plan y Decreto...* 101.

²² Ibid. 104. Los Palacios era señorío jurisdiccional de la casa de Arcos y Villafranca de realengo.

²³ Martín Riego, M. *Diezmos eclesiásticos...* 56-66.

²⁴ Llanes y Argüelles, A. M. *Plan y Decreto...* 1-142; Martín Riego, M. "El Plan de erección y dotación...", 199-245.

²⁵ ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA (Abreviado: ACS). Sección II: Mesa Capitular. N. 1.240; Martín Riego, M. *Diezmos eclesiásticos...* 26-66.

²⁶ AGAS. Sección: Administración... Nos. 1.390, 1.391, 1.392, 1.393, 1.395 y 1.396. Las piezas eclesiásticas, al estar dotadas con su participación en las rentas decimales, varían según las cosechas y el precio de los granos. Los ingresos de las piezas eclesiásticas aumentaron de una forma considerable en la segunda mitad del siglo XVIII, atribuible más al alza de los precios que al incremento de los productos decimales.

VALOR ANUAL DE LAS PIEZAS ECLESIASTICAS DE LA VICARÍA DE UTRERA

LOCALIDAD	BENF.	REALES	PREST.	REALES	PONT.	REALES	TOTAL
Las Cabezas	1	11.000	1	11.000	–	–	22.000
El Coronil	1	10.200	–	–	–	–	10.200
Dos Hermanas	1	5.308	1	2.834	–	–	8.142
Los Morales	1	3.706	1	3.110	–	–	6.816
Los Palacios	1	9.253	1	7.234	1	13.043	29.530
Utrera							
Santa María	2	11.000	1	24.000	–	–	35.000
Santiago	2	11.000	–	–	–	–	11.000
Ig. Rurales							
Alcantarilla	1	6.522	1	6.522	–	–	13.044
Atalaya	1	1.388	1	1.388	–	–	2.776
Copero	1	815	1	814	–	–	1.629
Gómez Cardeña	1	5.038	1	5.038	1	9.068	19.144
Fazalcázar	1	10.490	2	19.071	2	34.332	63.893
TOTAL	14	85.720	11	81.011	4	56.443	223.174

Tenemos un total de 14 beneficios con un montante anual de 85.720 reales, 11 prestameras valoradas en 81.011 reales anuales y 4 pontificales con 56.443 reales al año. Estas 29 piezas eclesiásticas generaron en el año 1756 unos ingresos de 223.174 reales. De estos 14 beneficios, 9 son de libre provisión –3 de Utrera, el de La Alcantarilla, Los Molares, Atalaya, Copero, El Coronil y Gómez Cardeña– y los 5 restantes anejos a instituciones: uno de Utrera a la colegial de Olivares, el de Las Cabezas al colegio jesuítico de Santa Catalina de Córdoba, el de Dos Hermanas al colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, el de Los Palacios-Villafranca a la colegial de Olivares y el de Fazalcázar al priorato de la catedral de Sevilla²⁷. De los 9 de libre provisión, solamente uno es gozado por un clérigo de la vicaría. Se trata de un beneficio de la parroquia de Santa María de la Mesa de Utrera, valorado

²⁷ Un *beneficio* es la renta aneja a un determinado oficio eclesiástico. El beneficio era dado en función del oficio: *Beneficium non datur nisi propter officium*. Con el nombre de *prestameras* eran designados ciertos beneficios simples. La finalidad de los prestimonios o prestameras, según su primera institución, era proporcionar unas rentas a los estudiantes pobres y a los que combatían contra los infieles o los herejes. Los *pontificales* eran unas piezas eclesiásticas dotadas con el tercio de la mesa arzobispal y de la capitular. En la archidiócesis de Sevilla tenemos 29 pontificales.

en 5.500 reales al año, siendo su poseedor Alonso Ariza Rendón, presbítero de 58 años y vicario foráneo²⁸. El beneficio más rentable era el de Las Cabezas con 11.000 reales al año, unido al colegio jesuítico de Córdoba.

De las 11 prestameras existentes en la vicaría, 5 y media eran de libre provisión –media de Santa María de Utrera, la de Las Cabezas, Los Molares, Atalaya, Los Palacios-Villafranca, y dos medias de una de Fazalcázar. Las otras restantes estaban unidas a instituciones: la media de Utrera al convento de San Bartolomé de Lupiana, la de La Alcantarilla a la capilla de la Encarnación de la catedral hispalense, la de Dos Hermanas y la del Copero a los veinteneros de la catedral de Sevilla, la de Gómez Cardaña al colegio Santa María de Jesús de Sevilla y la de Fazalcázar a la fábrica de la catedral de Sevilla. La prestamera de Utrera, dividida en dos mitades, rentaba anualmente 12.000 reales cada parte. Era la pieza eclesiástica más rica de la vicaría.

Pontificales solamente tenemos 4, de los que 3 estaban ubicados en iglesias rurales y uno en Los Palacios. De libre provisión tenemos uno en Fazalcázar con el título del *Sarro*, otro en Los Palacios y medio en Fazalcázar. El de Gómez Cardaña estaba unido al colegio Santa María de Jesús de Sevilla y el medio restante de Fazalcázar al colegio jesuítico de Santa Catalina de Córdoba²⁹. El pontifical más rentable era el titulado *Sarro* con una renta anual de 15.450 reales.

3.3. Capellanías y Memorias

La capellanía era una fundación perpetua, hecha por alguna persona en vida, que daba derecho a percibir ciertos frutos con la obligación de cumplir las cargas espirituales establecidas por el fundador. Se trataba, por tanto, de un acto de piedad y de una dotación económica. La fundación de una capellanía constituía un acto jurídico, ya que se realizaba mediante escritura pública. Los bienes dotales, con la licencia de la autoridad eclesiástica, eran "apartados del fuero y jurisdicción real, convirtiéndolos de temporales en espirituales y de profanos en eclesiásticos"³⁰. Las capellanías se fundan con determinadas fincas y rentas –tierras, casas, huertas, moli-

²⁸ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391. Había estudiado teología.

²⁹ No había ni pueblo ni iglesia. Fazalcázar y el Sarro eran una cilla de todos los diezmos de pan, vino y menudos.

³⁰ AGAS. Sección: Administración... N. 761. Libro 7 de Fundaciones de Capellanías. Años 1746-1790.

nos, colmenas, dinero, etc., segregadas del patrimonio del fundador y como dote para el capellán³¹. Pueden distinguirse dos grandes grupos: *las eclesiásticas o colativas*, que se integraban como beneficios en el patrimonio de la Iglesia, y *las laicales*³². Las funciones de las capellanías eran fundamentalmente dos: "la de mantener a un sacerdote, eximiéndole de todo trabajo económicamente productivo y la de facilitar la promoción en el más allá de las almas de ciertos difuntos"³³.

Las capellanías se distinguen de los *legados píos* y de las *memorias de misas*, ya que las capellanías exigen la segregación de bienes del fundador como dote para el capellán. Las memorias o legados píos son "una obligación personal impuesta a los herederos" sobre ciertos bienes que quedan hipotecados, pero nunca separados de la herencia³⁴.

El porcentaje tan elevado de clérigos sin cargos pastorales conllevaba que buscasen su sustento en estas instituciones. Eran muchos los que se ordenaban a título de capellanía³⁵. De aquí que el número de fundaciones en el arzobispado hispalense, como en la mayor parte de las diócesis españolas, resulte desorbitado³⁶. Las capellanías y memorias de misas de las parroquias de la vicaría de Utrera quedan reflejadas en el siguiente cuadro³⁷.

CAPELLANÍAS DE LAS PARROQUIAS DE LA VICARÍA DE UTRERA. AÑO 1756

LOCALIDAD	PARROQUIA	CAPELL.	MEMORIAS
Las Cabezas de San Juan	San Juan Bautista	20	60
El Coronil	Nra. Sra. de Consolación	37	83
Dos Hermanas	Santa María Magdalena	11	28

³¹ Martín Riego, M. "Las capellanías en la archidiócesis de Sevilla. Siglo XVIII", *Isidorianum* 1 (Sevilla 1992) 171-204.

³² Mostazo, F. *Tractatus de Causis piis, in genere, et in specie* 1 (Venetiis 1715) 126; Gómez Salazar, F. *Instituciones de Derecho Canónico* 3 (León 1891) 307-311; Ferraris, L. *Prompta Bibliotheca* 1 (Matriti 1786) 70-74.

³³ Pro Ruiz, J. "Las capellanías: Familia, Iglesia y Propiedad en el Antiguo Régimen", *Hispania Sacra* 41 (Madrid 1989) 588.

³⁴ Morales Alonso, J. P. *Instituciones de Derecho Canónico* 2 (Madrid 1895) 531-535; Gómez Salazar, F. *Instituciones...* 309-310.

³⁵ Candau Chacón, M. L. *La carrera eclesiástica...* 31-72. Según las investigaciones de esta autora, los ordenados a título de capellanía entre 1685 y 1785 suponen casi el noventa por ciento de las ordenaciones de los clérigos de la archidiócesis hispalense.

³⁶ La documentación manejada para 1798 nos da para la diócesis sevillana la cifra de 7.780 capellanías y 794 patronatos, excluidas las parroquias de la ciudad de Sevilla.

³⁷ AGAS. Sección: Administración... Nos. 1.390, 1.391, 1.392, 1.393, 1.395 y 1.396.

Los Molares	Santa Marta	6	–
Los Palacios-Villafranca	Santa María la Blanca	37	96
Utrera	Santa María de la Mesa	193	153
Utrera	Santiago	144	61
TOTAL		448	481

Tenemos un total de 448 capellanías y 481 memorias de misas, careciendo de datos sobre el número de memorias de misas de Los Molares, ya que solamente se nos informa que en la parroquia de Santa Marta durante tres años se celebraron 172 misas cantadas y 434 rezadas de varias memorias. Los estipendios de las memorias de misas eran pagados por personas particulares que contrajeron esta obligación y las misas eran celebradas por los beneficiados. Sobresale la parroquia de Santa María de la Mesa de Utrera con 193 capellanías y 153 memorias de misas, seguida por la de Santiago de la misma localidad. La parroquia de Santa Marta de Los Molares aparece con 6 capellanías. Existe, por tanto, una clara relación entre el prestigio de una parroquia y el número de capellanías fundadas en ella.

Los *Libros de Visita* solamente nos ofrecen el número de capellanías y de memorias visitadas. No obstante, tenemos datos curiosos sobre una memoria de misas de Los Palacios. Aparece bajo el título *memorias de misas de sabatina*. Se trata de una memoria fundada por el presbítero Esteban García Goudín con una renta anual de 646 reales de 21 tributos y se distribuyen en el cumplimiento de 52 misas cantadas todos los sábados del año, pagando por el estipendio de cada una 9 reales –6 al beneficiado, un real y medio al sacristán y el real y medio restante al organista–, 120 reales a la fábrica por el recado de dichas misas, costas de pleitos y décima por la administración y 50 reales anuales por los derechos de visita³⁸.

3.4. Las fábricas parroquiales

3.4.1. En torno al concepto de fábrica

El término *fábrica* significa construcción. Con el correr de los tiempos se amplía su significado y con dicho nombre se designa la cantidad de bienes destinados a la construcción y mantenimiento de las iglesias. El

³⁸ AGAS. Sección: Administración... N. 1.390. En el año 1751 las rentas de estas memorias de misas no llegaban a las que se necesitaban para el cumplimiento de sus obligaciones.

papa León IX (1049-1054) entenderá estos conceptos en un sentido más amplio:

"Decimam partem donamus... ad constructionem et resarcitionem ipsius tui sacri templi, in edificandis parietibus, picturis, lignis, imbricibus et praeterea luminariorum concinnationibus assiduis olei et cerae, nec non lampadibus vitreis et acindulis atque thymiamate, caeteris omnibus utensilibus, quae ad usum, necessitatem, atque decorem totius ipsius ecclesiae pertinent"³⁹.

Para el concilio de Trento la fábrica aparece como el organismo encargado de la administración de los bienes de la iglesia. Es la responsable de proveer todo lo pertinente a la celebración del culto. Al frente de la misma se encuentra el *mayordomo de fábrica*⁴⁰.

Inicialmente las fábricas fueron dotadas con un 33'33 por ciento de la masa decimal. En el siglo XIII los papas concedieron a los reyes de Castilla, como subsidio de cruzada, la tercera parte de los diezmos correspondientes a las fábricas y a los servidores. La porción de la fábrica quedó reducida al 22'22 por ciento. Posteriormente, para compensar el noveno (11'11 por ciento) que los servidores de las iglesias habían perdido en beneficio de las *tercias reales*, se les añade un noveno detraído de la porción de las fábricas, quedando éstas con un 11'11 por ciento⁴¹.

3.4.2. Los ingresos de las fábricas de la vicaría de Utrera

Los ingresos de las fábricas parroquiales proceden de varios conceptos: participación de la masa decimal –tanto en los diezmos de granos como en los de maravedíes–, tributos, recados de capellanías, arrendamientos de los bienes propios, sepulturas, capas y dobles de los entierros⁴². En el siguiente cuadro ofrecemos los ingresos globales de cada una de las fábricas parroquiales de la vicaría de Utrera⁴³.

³⁹ Thomassin. *Vetus et nova disciplina Ecclesiae* 8 (Nápoli 1772) 62.

⁴⁰ Martín Riego, M. "Diezmos eclesiásticos y arte en la archidiócesis hispalense en el siglo XVIII", *Atrio* 3 (Sevilla 1991) 66-72.

⁴¹ Aldea, Q. "La economía de las Iglesias locales en la Edad Media y Moderna", *Hispania Sacra* 26 (Madrid 1973) 42-44.

⁴² Estos ingresos aparecen en los *Libros de Visita*, bajo el nombre *Tanteo de la renta y obligaciones que en cada año tiene la fábrica de la iglesia parroquial de esta villa y demás obras pías fundadas en ella que se hace para remitir a la Secretaría de Cámara*.

⁴³ AGAS. Sección: Administración... Nos. 1.390, 1.391, 1.392, 1.393, 1.395 y 1.396.

RENTAS ANUALES DE LAS FÁBRICAS DE LA VICARÍA DE UTRERA. AÑO 1756

LOCALIDAD	PARROQUIAS	REALES ANUALES
Las Cabezas	San Juan Bautista	9.000
El Coronil	Nra. Sra. de Consolación	7.772
Dos Hermanas	Santa María Magdalena	4.000
Los Molares	Santa Marta	2.960
Los Palacios-Villafranca	Santa María la Blanca	9.032
Utrera	Santa María de la Mesa	48.577
Utrera	Santiago	26.283
TOTAL		107.624

Sobresale por su riqueza la fábrica de la parroquia de Santa María de la Mesa de Utrera con 48.577 reales en el año 1756, seguida por la de Santiago de la misma localidad con 26.283 reales. La fábrica más pobre es la de Santa Marta de Los Morales con 2.960 reales en el año 1756. Veamos las rentas de la fábrica parroquial más rica y las de la más humilde. Los ingresos de la fábrica parroquial de Santa María de la Mesa de Utrera, la más rica de la vicaría, quedan reflejados en el siguiente cuadro⁴⁴.

RENTAS DE LA FÁBRICA DE SANTA MARÍA DE UTRERA. AÑO 1756

CONCEPTO	REALES
-361 tributos	22.234
-Recado de 128 capellanías	1.998
-Arrendamiento temporal de 14 casas	2.311
-Arrendamiento de un cortijo propio de la fábrica	1.350
-4 cortinares que se arriendan para sembrar	47
-Fruto del aceite que se vende de 99 aranzadas	13.926
-Pan vendido que toca a esta fábrica	876
-Maravedíes del pontifical	4.533
-Sepulturas, capas y dobles	922
-Misas adventicias, novenarios y funciones de cofradías	350
-Limosnas particulares y mandas de testadores	30
TOTAL	48.577

⁴⁴ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391. Los gastos de la fábrica de Santa María de la Mesa en dicho año ascendieron a 31.289. Lo sobrante, un total de 17.288 reales, se empleó en ornamentos, obras de albañilería, carpintería, cerrajería, plata y otros aderezos.

Tenemos un total de 48.577 reales en el año 1756. La procedencia de estos ingresos queda patente en nuestro cuadro. Destacan las rentas generadas por los 361 tributos que disfrutaba la fábrica parroquial, un total de 22.234, es decir, el 45'77 por ciento de todos los ingresos. La fábrica de Santa María poseía una hacienda de olivar de 99 aranzadas y el aceite vendido en dicho año produjo 13.926 reales⁴⁵. También era dueña la fábrica de 14 casas, un cortijo y un cortinar. Sumados todos los ingresos procedentes de las propiedades tenemos la cantidad de 39.868 reales, es decir, el 82'07 por ciento de todas las rentas. El siguiente ingreso en importancia era el procedente de los diezmos de maravedíes, un total de 4.533 reales⁴⁶. Las rentas por el diezmo de pan terciado ascendieron a 876 reales, una vez descontadas 57 fanegas y 11 almudes de trigo y 1 fanega, 11 almudes y 3 cuartillos, como salario de ministros y aportación a la cátedra de moral de la catedral de Sevilla⁴⁷.

Por concepto de recado de capellanías tenemos 1.998 reales. Se trata de un alquiler que los capellanes estaban obligados a pagar a la fábrica en concepto de utilización de altares, ornamentos litúrgicos, vino, hostias, etc. Los ingresos de sepulturas –construidas en el interior o exterior de la iglesia– y los de capas y dobles ascendieron a 922 reales. Por último, las rentas de misas adventicias, funciones de cofradías y limosnas eran escasas.

El modelo de la fábrica parroquial de Santa Marta de Los Molares, la más pobre de la vicaría, arroja los siguientes ingresos⁴⁸.

RENTA DE LA FÁBRICA DE SANTA MARTA DE LOS MOLARES. AÑO 1756

CONCEPTO	REALES
–49 tributos	1.004
–Aceite vendido de los olivares de la fábrica	416

⁴⁵ La hacienda de olivares y los molinos de la fábrica parroquial de Santa María de la Mesa estaban ubicados en Utrera y en El Coronil. El administrador de la hacienda era Antonio Sebastián Pompas, presbítero y capellán de Santa María, y el mayordomo de fábrica Juan Tirado, presbítero y capellán de Santa María.

⁴⁶ Se trata de los llamados diezmos menudos, es decir, aquellos que no se pagaban en grano. En el arzobispado de Sevilla, por regla general, los diezmos menudos eran arrendados y los de grano se explotaban directamente.

⁴⁷ Dicha cátedra de moral recibía la veintena parte de los diezmos de grano y maravedíes que correspondía a las dos fábricas parroquiales de Utrera. En Écija, la cátedra de moral, dotada con una veintena parte de todos los diezmos de las seis parroquias astigitanas, estaba ubicada en el colegio jesuítico de San Fulgencio. La de Jerez, dotada también con una veintena parte de los diezmos de grano y de maravedíes de las ocho parroquias jerezanas, estaba en manos de los jesuitas.

⁴⁸ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391. Es nombrado mayordomo de fábrica Agustín Aguilar.

–Arrendamiento temporal de 3 suertes de tierra	38
–Arrendamiento temporal de 2 casas	209
–Recado de 4 capellanías	44
–Pan vendido del pontifical	724
–Maravedíes del pontifical	436
–Sepulturas, capas y dobles	89
TOTAL	2.960

Tenemos un total de 2.960 reales en el año 1756. La renta más cuantiosa es la procedente de los 49 tributos de la fábrica, un total de 1.004 reales. Se trata de unos censos sobre las fincas de la fábrica y que los inquilinos pagaban bien en dinero o en especie. Sumados todos los ingresos procedentes de las posesiones de la fábrica parroquial tenemos la cantidad de 1.667 reales, es decir, el 56'31 por ciento de todas sus rentas. De las procedentes de los diezmos destacan las del pan terciado, un total de 724 reales, una vez descontadas 26 fanegas, 11 almudes y 3 cuartillos de trigo y 1 fanega, 7 almudes y 2 cuartillos de cebada que se pagan por los salarios a los ministros y por su aportación a la cátedra de moral de la catedral de Sevilla⁴⁹.

Entre los gastos más frecuentes de las fábricas parroquiales figuran los siguientes: salarios de ministros –sacristanes, organistas, pertigueros, mozos de coro–; cátedra de moral; tributos con que está gravada la renta de la fábrica; subsidio y excusado; fiestas; sermones; funciones de Semana Santa; el monumento del Jueves Santo; cera y carbón; fiesta del titular; vestuarios; aceite para las lámparas; vino y hostias; solado de las sepulturas; limpieza de la ropa de la iglesia; acarreo y medida del pan de la fábrica; cumplimiento de misas que administra la fábrica; derechos de visita y salario del mayordomo⁵⁰.

3.5. Hospitales y patronatos

3.5.1. Los hospitales

La Iglesia católica ha prestado una labor social y benéfica en una época en la que la preocupación por los pobres y menesterosos no era tarea

⁴⁹ Todas las fábricas parroquiales de la vicaría de Utrera aportaban una veintena parte de sus respectivos diezmos de grano y maravedíes para la cátedra de moral.

⁵⁰ Los gastos más importantes, excluidos los salarios de ministros, eran los originados por el cumplimiento de las misas de las capellanías que administraba la fábrica y los de la Semana Santa.

del Estado⁵¹. El término hospital se usa en un sentido amplio, es decir, como casa de acogida a pobres, enfermos y transeúntes⁵². La mayor parte de los hospitales debe su fundación a un particular que donaba una dote para fines piadosos. Entre éstos figuran las misas, fiestas, capellanías, curación y manutención de enfermos, entierros, etc. Los bienes dotales de los hospitales de la vicaría de Utrera son escasos, según podemos ver reflejados en el siguiente cuadro adjunto⁵³.

RENTAS ANUALES DE LOS HOSPITALES DE UTRERA. AÑO 1756

HOSPITAL	PARROQUIA	TRIBUTO	CAS-TIE.	LIMOSN.	VARIOS	TOTAL
Purísima	Santa María	190	—	—	—	190
Santa Ana	Santiago	1.438	286	—	4	1.728
Santa Marta	Santiago	225	—	—	—	225
Las Veredas	Santiago	61	—	—	—	61
Santa María	Santa María	1.076	917	184	—	2.177
Alonso Carvajal	Santa María	641	—	—	—	641
Misericordia	Santa María	3.941	25.548	—	—	29.489
TOTAL		7.572	26.751	184	4	34.511

Tenemos un total de 7 hospitales, 4 de ellos en la collación de Santa María y los 3 restantes en la de Santiago. Los bienes fundacionales de todos ellos ascienden a 34.511 reales, de los que 29.489 reales pertenecían al de la Misericordia, es decir, el 85'44 por ciento de todos los bienes fundacionales de dichos hospitales. Todas estas casas están dotadas con diferentes tributos —2 el de la Purísima, 32 el de Santa Ana, 20 el de Santa Marta, 4 el de Nuestra Señora de las Veredas, 32 el de Santa María de la Mesa, 25 el del doctor Alonso Carvajal y 151 el de la Misericordia—⁵⁴.

El hospital de la Misericordia, casa de niños expósitos, era el mejor dotado con un total de 29.489 reales, procedentes de los siguientes conceptos: 3.941 por 151 tributos perpetuos y redimibles y los 25.548 restantes por

⁵¹ Carasa Soto, P. *Historia de la beneficencia en Castilla y León* (Valladolid 1991) 7-28; Carmona García, J. I. *El sistema de la hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen* (Sevilla 1979) 18-475; Jiménez Salas, M. "Beneficencia eclesiástica", *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* 1 (Madrid 1972) 213-238; Martín Riego, M. *Diezmos eclesiásticos...* 211-278.

⁵² Barrio Gozalo, M. *Estudio socio-económico de la Iglesia de Segovia en el siglo XVIII* (Segovia 1982) 730-743; Carmona García, J. I. *El sistema de la hospitalidad...* 39-60.

⁵³ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391. Visita realizada por Domingo Pérez de Rivera y Alvarado, obispo auxiliar de Sevilla y titular de Gadara.

⁵⁴ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391.

sus posesiones –1.330 por el arrendamiento temporal de 5 casas y 24.218 por la administración y aceite que se vende del que producen 100 aranzadas de olivar y dos molinos propios. La renta se distribuía de la siguiente manera: la paga de 11 tributos con los que estaban gravadas las fincas; obras y reparo en las casas y molinos; coga y molienda del fruto de dichos olivares; subsidio; salarios; cera para el monumento; ropa para los expósitos; crianza de los expósitos –18 reales mensuales a las amas por cada niño y 12 en el destete–; medicinas para la curación de los expósitos; médico; aceite para las lámparas; salario al notario de la vicaría por tomar razón de los expósitos, etc. Se pagaba 1.650 reales anuales al administrador, 852 reales por el cumplimiento de capellanías y 600 reales por cada visita⁵⁵.

3.5.2. Patronatos

En la sociedad de Antiguo Régimen tenemos una serie de fundaciones de tipo religioso-benéficas de cara a aliviar las necesidades de los menos favorecidos. Estas fundaciones piadosas nacen con finalidades muy diversas: instrucción y educación, dotes para doncellas huérfanas o pobres de cara a la elección de estado –matrimonio o vida religiosa–, social, religiosa, etc. No pretendemos hacer un estudio de estas instituciones en la vicaría de Utrera, cosa que desborda nuestras posibilidades, sino simplemente ofrecer, siempre a través de los *Libros de Visita*, las rentas de las mismas y sus destinos⁵⁶. La relación de los patronatos de la citada vicaría y sus ingresos queda reflejada en el cuadro adjunto⁵⁷.

RENTAS ANUALES DE LOS PATRONATOS DE UTRERA. AÑO 1756

PATRONATO	TRIBUTO	CASAS	TIERRAS	ACEITE	VIARIOS	TOTAL
Pedro Villamayor, pbro.	384	–	–	–	–	384
Rodrigo de Escobar	816	–	–	–	–	816
Andrés Garzón de la Loba	99	–	–	–	–	99
Juan de Aguilar	529	–	–	597	–	1.126
Diego Martín	490	–	410	–	–	900
Francisco Caro	1.389	–	–	–	–	1.389
Juan de Oliva Saavedra	2.061	1.144	1.398	4.289	–	8.892

⁵⁵ El administrador del hospital de la Misericordia era Francisco Román Meléndez, presbítero y capellán de la parroquia de Santiago. Tenía 59 años y era administrador de varios patronatos.

⁵⁶ Barrio Gozalo, M. *Estudio socio-económico...* 781-789.

⁵⁷ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391.

Juan de Orta	686	170	165	–	–	1.021
Melchor Fernández	755	1.067	180	460	–	2.462
Isabel Saavedra Ferrer	402	–	–	–	–	402
Francisca Jaymes	957	–	–	–	–	957
Antonio Díaz	237	–	–	–	–	237
Juan B. de la Barrera	3.371	784	863	5.743	–	10.761
Montes de Oca (Agrega.)	–	–	–	12.383	1.672	14.055
TOTAL	12.176	3.165	3.016	23.472	1.672	43.501

Tenemos un total de 13 patronatos y una agregación en la villa de Utrera. Sus rentas oscilan entre los 99 reales del patronato de Andrés Garzón de la Loba, el más humilde y cuyo patrono era el prior del convento de Santo Domingo de Utrera, y los 10.761 reales del de Juan Bautista de la Barrera, el mejor dotado. Pedro Ortiz Montes de Oca hace una agregación al patronato de Juan Bautista de la Barrera con un total de 14.055 reales⁵⁸. Las fuentes más habituales e importantes de ingresos son los tributos –un total de 12.176 reales– y el aceite con un volumen de 23.472 reales⁵⁹.

Con respecto a las finalidades de estos patronatos tenemos las siguientes variantes: el del licenciado Pedro de Villamayor, presbítero, tenía como finalidad entregar una dote anualmente a una pariente con un valor de 145 reales; la misma finalidad tenían el patronato de Rodrigo de Escobar, el de Andrés Garzón de la Loba, el del licenciado Francisco Caro y el de Melchor Fernández. El de Juan de Aguilar era más complicado: pagar el aceite de las lámparas del Santísimo y de Nuestra Señora del Rosario de la parroquia de Santiago; misas cantadas por el fundador todos los viernes y sábados del año y en dicha parroquia. Lo sobrante lo recibía la fábrica de Santiago, ya que era la administradora, con "el cargo de dar cada 5 años una dote de 1.176 reales a una pariente"⁶⁰. El patronato de Diego Martín incluía 294 reales para una pariente del fundador y misas cantadas y rezadas por el alma del fundador en la parroquia de Santa María de la Mesa y en varios conventos de Utrera. El del licenciado Juan de Oliva Saavedra, presbítero, tenía como finalidad varias dotes de 55 reales anuales a parientes del fundador, el cumplimiento de dos capellanías y entierros que se hacen a las parientes pobres de dicho fundador. El de Juan de Orta tenía la obligación

⁵⁸ El administrador del patronato de Juan Bautista de la Barrera y de la agregación de Pedro Ortiz Montes de Oca era el presbítero Francisco Román Meléndez, capellán de la parroquia de Santiago.

⁵⁹ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391.

⁶⁰ Ibidem.

de dotes de 295 reales a parientes del fundador y el cumplimiento de una capellanía. Las mismas finalidades podemos observar en el patronato de Juan Bautista de la Barrera y en la agregación que hizo a dicha obra pía Pedro Ortiz Montes de Oca⁶¹.

La caridad hospitalaria también está presente en estos patronatos. El de Isabel de Saavedra Ferrer de los 402 reales dedicaba 325 a dos conventos y tres hospitales: a los conventos de Santo Domingo y del Carmen 65 reales a cada uno y a los hospitales de la Misericordia, de Santa María de la Mesa y de San Juan de Dios 65 reales a cada uno. El de Francisca Jaymes, bajados los 11 reales que se entregaba a la cofradía de San Bartolomé y el empleado en dos misas cantadas y una rezada, "el residuo se consumía en el regalo, curación y convalecencia de los pobres enfermos de la Santa Caridad"⁶².

Estos patronatos estaban gravados con ciertas cargas: tributos sobre las fincas, misas, recogida y molienda de la aceituna, salario del administrador, capataz, patrono, derechos de visitas, etc. Podemos verlo en la agregación de Pedro Ortiz Montes de Oca con un valor de 14.055 reales. Se distribuye de la siguiente manera: salarios a los patronos –eran tres– y a cada uno se daba 44 reales al año; salario al capataz –726 reales–; al temporil –283 reales–; beneficio, arada, cogida y molienda de dichos olivares –sin concretar–; albañilería y carpintería en las haciendas –sin concretar–; viaje del mayordomo a las haciendas –200 reales al año– y derechos de visita –300 reales al año–. El residuo "se incorpora con la renta de dicho patronato para una dote en cada un año a una de sus parientas o pariente, dotándose igualmente unos y otros con antelación a que tomase estado y que hayan de ser de legítimo matrimonio y nacidos en esta villa"⁶³.

3.6. Cofradías y hermandades

Los visitantes tenían la obligación de informarse e inspeccionar todas las hermandades y cofradías en las localidades visitadas:

"Visiten las Cofradías y reconozcan si tienen regla aprobada y cumplan con ella y a las que no la tuvieren, asígnenles un breve término en que la hagan y traigan a nuestro Provisor para que la apruebe.

⁶¹ Ibidem.

⁶² La administración del patronato de Francisca Jaymes estaba anexa al hospital de la Misericordia, llamado también de la Santa Caridad.

⁶³ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391.

Tomen las cuentas sin dejarlas sometidas a los Vicarios o Curas porque no tienen utilidad; pues sabemos, que esto causa nota en los lugares: las que hallaren tomadas en buena forma, apruébenlas y no admitan por descargos cargos superfluos o profanos, ajenos del Instituto de las Cofradías; den providencias para su buen gobierno y especialmente prohiban que los Mayordomos presentes nombren a sus sucesores, sino que esto se haga por votos secretos de los Cofrades, con asistencia de los Vicarios o Curas más antiguos"⁶⁴.

Los Libros de Visita nos ofrecen los bienes concretos de las cofradías, la procedencia de sus ingresos, los gastos y obligaciones que tienen regulación y los extraordinarios, es decir, los que no estaban regulados. Veamos los ingresos de las cofradías de la vicaría de Utrera⁶⁵.

RENTAS DE LAS COFRADÍAS DE LA VICARÍA DE UTRERA. AÑO 1756

LOCALIDAD	HDAD.	TRIB.	CASAS	TIERR.	LIMOSN.	VAR.	TOTAL
Las Cabezas	Santísimo	No consta la renta					
Las Cabezas	Ánimas	No consta la renta					
El Coronil	Santísimo	—	—	—	850	—	850
El Coronil	Ánimas	—	—	—	660	—	660
El Coronil	Rosario	—	—	—	780	—	780
Dos Hermanas	Santísimo	No consta la renta					
Dos Hermanas	Ánimas	No consta la renta					
Los Palacios	Santísimo	30	—	—	—	—	30
Los Palacios	Ánimas	—	—	—	1.298	—	1.298
Los Palacios	Nazareno	Sin renta fija. Solamente limosnas					
Los Palacios	Remedios	Sin renta fija. Solamente limosnas					
Los Palacios	Aurora	Sin renta fija. Limosnas y rifas					
Los Palacios	Rosario	Sin renta fija. Limosnas y rifas					
Los Palacios	Veracruz	Sin renta fija. Limosnas y rifas					
Utrera	Santísimo	2.021	1.265	2.360	3.157	—	8.803
Utrera	Ánimas	220	1.847	558	4.498	—	7.123
Utrera	Santísimo	2.655	1.279	60	—	—	3.994
Utrera	Ánimas	665	1.599	—	—	83	2.347
Utrera	Rosario	397	565	1.138	—	—	2.100
Utrera	Trinidad	—	—	—	1.532	—	1.532

⁶⁴ AGAS. Sección: Justicia Ordinaria. N. 2.923. Se trata de la *Instrucción para los Visitadores del Arzobispado de Sevilla*, aprobada el 20 de septiembre de 1705 por el arzobispo Manuel Arias y Porres. Verdadero vademecum para los visitadores.

⁶⁵ AGAS. Sección: Administración... Nos. 1.390, 1.391, 1.395 y 1.396.

Utrera	Jesús-M-José	-	-	-	2.009	-	2.009
Utrera	La Pastora	-	-	-	2.388	-	2.388
Utrera	San José	-	-	-	304	-	304
Utrera	La Caridad	194	220	-	475	768	1.657

En el cuadro no aparecen todas las rentas de las cofradías, ya que en muchos informes solamente se indica que no tenía renta fija y que sus ingresos procedían de las limosnas de los hermanos. Los ingresos más habituales son los procedentes de tributos, arrendamientos de casas o de tierras propias y las limosnas de los hermanos y de la feligresía⁶⁶.

Las cofradías con más rentas son la de Santísimo y la de Ánimas de Santa María de la Mesa de Utrera. La Sacramental aparece con una renta de 8.803 reales, procedentes de los siguientes conceptos: 2.021 por 72 tributos; 1.265 por el arrendamiento temporal de 2 casas; 412 en el arrendamiento de 3 suertes de tierra; 1.948 en el arrendamiento de 2 matas de olivar y los 3.157 restantes en limosnas que se juntan por los hermanos. La de Ánimas, con un total de 7.123, procedentes de arrendamientos -2.625 reales- y los 4.498 restantes de limosnas que se juntan con las demandas⁶⁷.

Los gastos de la cofradía son variados: los tributos con que están gravadas sus posesiones, misas rezadas y cantadas por los hermanos que mueren, cera, fiestas, aniversario de los fieles difuntos, comida a los pobres de la cárcel, cera para el Santísimo, fiestas de la Inmaculada. En definitiva, el culto y la caridad, sobre todo a los propios hermanos: ayuda a sus miembros en casos de enfermedad, asistencia personal, funerales y sufragios. También la ayuda a los pobres de la ciudad, del barrio y de la parroquia, la asistencia a los moribundos y la preocupación por los enfermos en los hospitales o por los encarcelados⁶⁸.

4. EL CLERO PARROQUIAL

En este apartado analizaremos la situación del clero parroquial de la vicaría de Utrera a través de los *Libros de Visita*⁶⁹. Estudiaremos el número

⁶⁶Martín Riego, M. "Las hermandades de Jesús Nazareno en la archidiócesis de Sevilla en el siglo XVIII", *Actas del Congreso Internacional Cristóbal de Santa Catalina y las Cofradías de Jesús Nazareno* 1 (Córdoba 1991) 377-380; García Martínez, A. C. "En torno a una devoción: Cofradías y Santísimo Sacramento en Andalucía Occidental", *Eucaristía y Nueva Evangelización* (Córdoba 1994) 132-134; Martín Riego, M. "Las hermandades sacramentales...", 152-155.

⁶⁷AGAS. Sección: Administración... Nos. 1.390, 1.391, 1.395 y 1.396.

⁶⁸Sánchez Herrero, J. "Sevilla Medieval", *Historia de la Iglesia de Sevilla* (Barcelona 1992) 259-267.

⁶⁹AGAS. Sección: Administración... Nos. 1.390, 1.391, 1.392, 1.393, 1.395 y 1.396.

de clérigos y la realidad material y moral de los mismos.

4.1. Cuantificación y distribución parroquial

Contaba la vicaría de Utrera con 18.263 personas de comunión, destacando la collación de Santa María de la Mesa con 6.580 personas de comunión. Tenemos 3.119 casas, sin contabilizar las de Dos Hermanas y Los Palacios-Villafranca por carecer de datos. La población se concentra en Utrera, cabeza de la vicaría, con 9.280 personas de comunión, es decir, el 50'81 por ciento de la población del distrito. La clerecía parroquial de la vicaría estaba formada por 148 eclesiásticos, distribuidos entre 6 pueblos y 7 parroquias. En el siguiente cuadro ofrecemos el número de clérigos existentes en cada una de las parroquias de la vicaría de Utrera⁷⁰.

CLERO PARROQUIAL DE LA VICARÍA DE UTRERA. AÑO 1756

<i>Las Cabezas de San Juan</i>		<i>El Coronil</i>	
Personas de comunión	= 2.309	Personas de comunión	= 2.044
Casas	= 550	Casas	= 517
Presbíteros	= 9	Presbíteros	= 9
Tonsurados	= 2	Tonsurados	= 2
<i>Dos Hermanas</i>		<i>Los Molares</i>	
Personas de comunión	= 2.190	Personas de comunión	= 295
Presbíteros	= 5	Casas	= 69
Minoristas	= 1	Presbíteros	= 2
<i>Los Palacios-Villafranca</i>		<i>Utrera: Parroquia de Santa María</i>	
Personas de comunión	= 2.145	Personas de comunión	= 6.580
Presbíteros	= 9	Casas	= 1.043
Minoristas	= 4	Presbíteros	= 37
Tonsurados	= 1	Díaconos	= 2
		Subdíaconos	= 2
		Minoristas	= 7
		Tonsurados	= 10
<i>Utrera: Parroquia de Santiago</i>			
Personas de comunión	= 2.700		
Casas	= 940		

⁷⁰ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391.

Presbíteros	=	23
Subdiáconos	=	1
Minoristas	=	3
Tonsurados	=	19

De estos 148 eclesiásticos del clero parroquial, tenemos 94 presbíteros, 2 diáconos, 3 subdiáconos, 15 minoristas y 34 tonsurados. El clero de la vicaría de Utrera supone el 4'87 por ciento de toda la clerecía de la archidiócesis hispalense, siendo superado solamente por las ciudades de Sevilla, Jerez y Écija⁷¹. Como puede observarse, se da una concentración clerical en la villa de Utrera: 104 de los 148 eclesiásticos de la vicaría residían en Utrera –60 de los 94 presbíteros; los 2 diáconos; los 3 subdiáconos; 10 de los 15 clérigos de menores y 29 de los 34 tonsurados–, es decir, el 70'27 por ciento de la clerecía.

Si ponemos en relación la población laical con la clerecía parroquial de la vicaría utrerrana, tenemos la proporción de un sacerdote por 194'28 personas de comunión y un clérigo por 123'39 personas de la misma condición. De estos 94 presbíteros, solamente 10 párrocos y 1 vicario foráneo: 2 en la parroquia de Santa María de la Mesa de Utrera, 2 en la de Santiago de la misma localidad, 2 en Los Palacios-Villafranca, 1 en Los Molares, 1 en Dos Hermanas, 1 en El Coronil y 1 en Las Cabezas de San Juan. El vicario foráneo residía en la parroquia de Santa María de Utrera y era beneficiado propio⁷². Entre los 83 presbíteros restantes tenemos los más variados cargos: teniente de cura, servidores de beneficios, administrador de diezmos, comisario del Santo Oficio, notario de la vicaría, mayordomos de fábricas, colector de misas, administrador de patronatos, sacristanes y, sobre todo, capellanes. La mayoría de ellos, como veremos en el apartado dedicado a las rentas del clero parroquial, gozaba de una o varias capellanías.

A estos 94 presbíteros hay que añadir la crecida cantidad de ordenados de menores y de tonsura, muchos de ellos a título de patrimonio o de capellanía sin la intención de ordenarse de presbítero. De los 15 minoristas, tenemos 6 que habían recibido los grados en 1726 y en 1756 seguían sin haber ascendido a las siguientes. Era frecuente en el arzobispado hispalense

⁷¹Martín Riego, M. "Sevilla de las Luces", *Historia de la Iglesia...* 532-535; Idem. "El clero parroquial astigitano en el siglo XVIII", *Isidorianum* 5 (Sevilla 1994) 216-227; Idem. *El clero parroquial de la vicaría de Jerez en el siglo XVIII*. En prensa.

⁷²Se llamaba Alonso Ariza Rendón. Tenía 58 años y había estudiado teología. Sus rentas ascendían a 7.700 reales al año –5.500 del beneficio y 2.200 de capellanías–. Su patrimonio estaba valorado en 15.000 ducados.

la figura del clérigo de menores o tonsurado anciano que se había estancado en las órdenes. El caso más concreto en la vicaría de Utrera lo podemos ver en Francisco Reina, tonsurado de El Coronil⁷³. En los de mayor edad, según el informe del visitador, el no ascender en las órdenes estaba motivado por la falta de congrua y "por falta de vocación en los que teniendo el suficiente patrimonio no se han diligenciado el completarlo"⁷⁴.

A esta población eclesiástica debemos añadir los regulares, tanto masculinos como femeninos. Tenemos un total de 178 religiosos en 7 comunidades –165 en la villa de Utrera en 6 comunidades y 13 carmelitas descalzos en El Coronil–. En las otras localidades no tenemos comunidades masculinas, solamente un franciscano del convento de Lebrija y un carmelita descalzo, conventual de El Coronil, que residían en Los Palacios⁷⁵. Comunidades religiosas femeninas solamente 3 con 97 religiosas y 2 beaterios con 11 beatas, todas ellas en la villa de Utrera⁷⁶.

4.2. Edades Medias

Los Libros de Visita nos ofrecen datos sobre la edad de los eclesiásticos en los llamados *escrutinios secretos del clero*⁷⁷. Menos generosos se muestran sobre la salud de los mismos, anotando solamente el nombre de aquellos clérigos que por su enfermedad o longevidad estaban incapacitados para el ejercicio de sus actividades pastorales. En el siguiente cuadro ofrecemos las edades medias de los 138 eclesiásticos de la vicaría de Utrera de los que tenemos datos.

⁷³ Tenía 61 años y percibía 330 reales al año en capellanías.

⁷⁴ Es la nota que pone el visitador en el informe de José Valdivieso, corona de 44 años de la parroquia de Santa María de Utrera. Había recibido dicha orden en 1726, llevando 30 años como tonsurado.

⁷⁵ El franciscano, fray José Chamorro, residía en Los Palacios en calidad de maestro de primeras letras, preceptor de gramática y predicador. El carmelita descalzo, fray Aníbal de San Miguel, moraba en dicha villa con motivo de una capellanía de misas de alba.

⁷⁶ En el convento de la Antigua residían 30 dominicas, en el de Santa Clara 40 franciscanas clarisas y en el de la Inmaculada Concepción 24 carmelitas calzadas.

⁷⁷ Papeles fundamentales de los *Libros de Visita*. Nos ofrecen la relación de los clérigos adscritos a cada parroquia, edad, cargos, rentas, estudios, cultura y el nivel de ejemplaridad y actitudes de vida de los mismos. En estos papeles tenemos un auténtico arsenal de datos para una verdadera sociología del clero parroquial.

EDADES MEDIAS DEL CLERO DE LA VICARÍA DE UTRERA. AÑO 1756

ÓRDENES	NÚMERO	EDADES MEDIAS
Presbíteros	91	45'83 años
Diáconos	2	25'50 años
Subdiáconos	3	27 años
Minoristas	13	33'53 años
Tonsurados	29	27'27 años
TOTAL	138	

Comparando las edades de los sacerdotes de la vicaría de Utrera con los de la archidiócesis hispalense, se nota una igualdad, ya que la media de los 1.701 presbíteros estudiados es de 46 años y la de los 91 de la vicaría de Utrera asciende a 45'83 años. En la de los clérigos de menores se da un leve envejecimiento de los utreranos, 33'53 años para los 13 minoristas, frente a los 32 años de los 403 clérigos de menores del arzobispado. La de los tonsurados de la vicaría también es mayor, 27'27 años en los 29 coronas, frente a los 26 años de los 590 coronas de la archidiócesis⁷⁸. El clero utrerano, en líneas generales, era más joven que el de Écija, Jerez y Ayamonte⁷⁹.

Dentro de la misma vicaría sobresalen por su juventud los presbíteros de Los Palacios, 33'62 años de edad media. La parroquia de Santa María de la Mesa de Utrera era la que contaba con unos sacerdotes más ancianos, 48'25 de edad media. De los 91 presbíteros de los que tenemos datos sobre sus edades, 30 pasaban de los 55 años. El más longevo es Diego Martínez de Soto, cura jubilado de Santa María de la Mesa. Tenía 84 años y estaba "inhábil por su ancianidad"⁸⁰. El presbítero más joven es Miguel Muñiz, capellán de Los Palacios con 26 años⁸¹. De los no ordenados in sacris el más viejo es Francisco Reina, tonsurado de 61 años y residente en El Coronil, y los más jóvenes los dos hermanos Tamarit y Antonio Ojeda. Los tres tenían 14 años de edad, eran tonsurados y capellanes adscritos a la parroquia de Santiago de Utrera⁸².

⁷⁸ Martín Riego, M. *Iglesia y Sociedad...* 167-171.

⁷⁹ Martín Riego, M. "El clero parroquial astigitano...", 227-228; Idem. *El clero parroquial de la vicaría de Jerez en el siglo XVIII*. En prensa. Idem. *El clero parroquial de la vicaría de Ayamonte en el siglo XVIII*. En prensa.

⁸⁰ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391.

⁸¹ Había estudiado filosofía y moral. En capellanía percibía 440 reales al año y su congrua en patrimonio era de 1.100 reales anuales.

⁸² Antonio Ojeda tenía de renta 330 reales al año en capellanía. Juan José Tamarit 110 reales y Juan Antonio Tamarit 154 reales al año en capellanía.

La salud de estos clérigos, según los datos de los escrutinios secretos, es bastante buena. Incluso en clérigos mayores de 60 años el visitador subraya las actividades llevadas a cabo y el cumplimiento de sus respectivos ministerios⁸³. Solamente aparecen 4 con la nota de muy enfermos y con la salud quebrantada: Diego Martínez Soto, cura jubilado de Santa María de la Mesa y de 84 años; Juan Cabrera Torres, notario de la vicaría y capellán de Santa María, "al presente muy enfermo"⁸⁴. Con la "salud quebrantada" aparece Diego Gómez Valdivieso, uno de los dos curas de Santiago⁸⁵. Por último, el cura de Las Cabezas Miguel Estévez Huelva, de 49 años de edad, "tiene la salud quebrantada y no pudiendo atender el curato personalmente se sirve de un sujeto religioso de la mayor satisfacción"⁸⁶. Excluidos estos 4 casos, nada se dice en contra de la salud de los restantes clérigos.

4.3. Nivel material o económico

El objetivo fundamental de la reforma del concilio de Trento fue el clero diocesano. Se pretendía dotar al pueblo de auténticos pastores. Pero estos *curatores animarum* debían de vivir y cubrir todas sus necesidades de forma sencilla y modesta, pero también suficiente⁸⁷. Recordemos que era tarea esencial de los párrocos ayudar económicamente a sus feligreses⁸⁸. La elevación de la instrucción del clero parroquial difícilmente podía estar garantizada sin una digna retribución económica. Dígase otro tanto de la vida moral. Los visitadores constatan la interdependencia de lo económico, cultural y moral. Un pastor mal dotado económicamente debe acudir a

⁸³ Es el caso, entre otros, de Juan Tirado, presbítero y mayordomo de fábrica de Santa María de Utrera. Tenía 64 años y llevaba su empleo a la perfección y ayudaba mucho en el confesionario.

⁸⁴ Tenía 71 años y había cumplido con su empleo de notario.

⁸⁵ Era ayudado por un teniente. Contaba con 58 años.

⁸⁶ Tenía 49 años y había estudiado filosofía y parte de teología. Estaba enfermo del pecho.

⁸⁷ El concilio de Trento, en el canon 21, 1 *De Reformatione*, insiste en la necesidad de que el clérigo tenga de dónde vivir. El citado concilio pretende asegurar una decente dotación en el clero y, por tanto, se debe tener muy claro de qué van a vivir los que se ordenan. Toda la fuerza de la ley gira en torno a la misma idea "commode vivere possit".

⁸⁸ *Novísima Recopilación* (Madrid 1805). Libro I, título XVI, ley II; Domínguez Ortiz, A. "Un alegato de los párrocos de la diócesis toledana contra el desigual reparto de los diezmos", *Hispania Sacra* 33 (Madrid 1981) 1-7; Martín Riego, M. "La situación material y económica del clero parroquial de la vicaría de Estepa a finales del siglo XVIII e inicios del XIX", *Actas I Jornadas sobre Historia de Estepa*. En prensa.

otros trabajos y menesteres, siempre en detrimento de la atención pastoral de sus fieles.

Es tarea y obligación del prelado preocuparse de que su clero viva de una manera digna y decorosa y para ello debe garantizarle unos ingresos fijos. En otros trabajos hemos pormenorizado las fuentes de ingresos del clero parroquial. A ellos remitimos⁸⁹. Aquí solamente enumeramos los más importantes: curatos, beneficios, derechos de estola, estipendios de misas, capellanías y los relacionados con el culto, administración de los bienes parroquiales y decimales, etc.⁹⁰

Las rentas concretas de los 84 presbíteros y 34 clérigos de menores de los que tenemos datos quedan reflejadas en el cuadro adjunto.

RENTAS DEL CLERO PARROQUIAL DE LA VICARÍA DE UTRERA. AÑO 1756

REALES AL AÑO	PRESBITEROS	PORCENTAJE	MINORISTAS	PORCENTAJE
Menos de 200	—	—	6	17'64
201-500	—	—	17	50'00
501-1.000	—	—	5	14,70
1.100	50	59'52	4	11'76
1.101-2.000	9	10'71	2	5'88
2.001-3.000	7	8'33	—	—
3.001-4.000	7	8'33	—	—
4.001-5.000	9	10'71	—	—
5.001-6.000	—	—	—	—
6.001-7.000	1	1'19	—	—
7.001-8.000	1	1'19	—	—
TOTAL	84	100	34	100

Las rentas indicadas suelen ser, por regla general, la suma de los reales percibidos por varios cargos. Se trata de rentas eclesiásticas, no incluyendo en esta relación las generadas por los patrimonios personales de los clérigos. Tampoco incluimos los ingresos procedentes del ejercicio de la abogacía⁹¹. Como puede observarse todos los presbíteros gozaban de

⁸⁹Martín Riego, M. "la Iglesia, la economía...", 454-458; Idem. "Sevilla de las Luces", *Historia de la Iglesia...* 583-594; Idem. "Las capellanías...", 171-204; Piñero Carrión, J. M. *La sustentación del clero* (Sevilla 1963) 222-225; 237-240; 328-339; Dole, G. "Nature juridique des émoluments cultuels", *Revue de Droit Canonique* 38 (Estrasburgo 1988) 189.

⁹⁰Martín Riego, M. "El clero parroquial astigitano...", 228-234.

⁹¹En las vicarías de cierta importancia es frecuente la presencia de clérigos abogados o

la congrua exigida en el arzobispado hispalense y sus rentas eran superiores a las de los clérigos de menores⁹².

Solían ser los beneficiados propios los clérigos con rentas superiores, ya que dichas piezas eclesiásticas estaban mejor dotadas⁹³. En nuestra relación solamente tenemos un caso. Se trata de Alonso Ariza Rendón, vicario foráneo y beneficiado propio de la parroquia de Santa María de Utrera. Sus rentas superaban los 7.700 reales anuales: 5.500 del beneficio y los 2.200 restantes en capellanías. No consta lo que percibía por su cargo de vicario. Su patrimonio estaba valorado en 15.000 ducados⁹⁴. Los beneficios restantes estaban anexos a instituciones o eran gozados por personas no residentes en la vicaría⁹⁵.

Los presbíteros mejor dotados económicamente, excluidos los beneficiados propios, eran los párrocos. El titular de la parroquia de San Juan Bautista de Las Cabezas percibía 6.600 reales anuales, el párroco mejor retribuido de la vicaría. Su curato estaba valorado en 500 ducados al año y tenía varias capellanías con un valor anual de 100 ducados⁹⁶. Los cuatro párrocos de Utrera percibían una rentas de 4.400 reales al año –3.300 del curato y 1.100 de capellanías: Francisco Antonio Ángel y Juan Nicolás Soria, titulares de Santa María, y Diego Gómez Valdivieso y Sebastián Montilla, párrocos de Santiago⁹⁷. Por debajo de los 3.000 reales al año no tenemos ningún párroco. El peor retribuido es José García Pineda, cura más antiguo de Los Palacios, con una renta de 3.058 reales al año –2.750 del curato y 308 de capellanías–⁹⁸. Es seguido por Eugenio Márquez, titular de

médicos, ejerciendo sus respectivas carreras. Solían ser clérigos de una posición económica desahogada. En la vicaría de Utrera tenemos dos presbíteros ejerciendo la carrera de derecho: Pedro García Gutiérrez, capellán de Las Cabezas de 27 años y bachiller en cánones, y José Armorina Caro, capellán de la parroquia de Santa María de Utrera y antiguo visitador general del arzobispado.

⁹² Para 1756 la congrua mínima para poder ordenarse de presbítero estaba regulada en 1.100 reales al año. En 1786 el arzobispo Llanes y Argüelles la eleva a 1.500 reales anuales.

⁹³ Martín Riego, M. "El plan de erección...", 199-212; Idem. "Las capellanías...", 189-193.

⁹⁴ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391.

⁹⁵ Tal es el caso de los siguientes beneficios: uno de Los Molares, cuyo poseedor era Pedro Luca de Tena, vecino de Sevilla; uno de El Coronil, gozado por Nicolás Martín de la Cuadra; uno de Santa María de Utrera, cuyo poseedor era Francisco Leandro de Viana, y otro de Santiago de Utrera, gozado por José Ventura Riaño.

⁹⁶ Se trata de Miguel Estévez de Huelva, párroco de Las Cabezas desde 1754. Tenía 49 años y por su quebrantada salud era ayudado por un religioso mercedario.

⁹⁷ Los ingresos de los derechos beneficiales como los de los curatos de las iglesias parroquiales de Utrera se hacen en base a una masa común y se reparten por partes iguales entre los ocho servidores –4 beneficiados y 4 curas–.

⁹⁸ Tenía 53 años y había estudiado dos años de teología.

la parroquia de Santa Marta de Los Molares con 3.080 reales –1.980 del curato y 1.100 de capellanías–⁹⁹. A pesar de que una mayoría no tenía rentas altas, hemos de intuir que la situación económica de los sacerdotes de la vicaría de Utrera era satisfactoria. Algunos de la villa de Utrera tenían haciendas propias, según podemos leer en el informe del visitador:

"Por lo general son puros gramáticos, sin otros destinos que decir misa y asistir a la iglesia en las funciones. En lo demás cuidan de sus haciendas los que las tienen y en el pueblo se portan sin nota, que es también el general informe dado en el escrutinio"¹⁰⁰

La situación varía cuando nos acercamos a los clérigos de menores. Tenemos un buen número, 23 entre 34, es decir, el 67'64 por ciento con rentas inferiores a los 550 reales anuales, que era lo mínimo para poder ordenarse¹⁰¹. El mejor retribuido es Pedro Guerra, tonsurado y sacristán de Santiago de Utrera. Percibía 550 reales en capellanías y 265 reales y 18 fanegas de trigo por su cargo de sacristán¹⁰². Es seguido por Alonso Trigueros, corona de Las Cabezas con 1.320 reales en capellanías. Con 110 reales al año tenemos cuatro –1 en la parroquia de Santa María de la Mesa y 3 en la de Santiago–. Los clérigos de menores y los tonsurados de mayor edad justificaban sus respectivos estancamientos en las órdenes por falta de congrua¹⁰³. El caso más claro, según el informe del visitador, podemos verlo en Martín Ruiz, clérigo de menores de la parroquia de Santa María Magdalena de Dos Hermanas:

"Está casi siempre en Sevilla y no asiste en nada. No tiene capellanías suficientes ni parece seguir las órdenes. Parece ser de buen juicio y porte. Aplicado a mantener unas hermanas que no tienen otro amparo"¹⁰⁴.

⁹⁹ Tenía 46 años de edad y era un párroco ejemplar.

¹⁰⁰ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391. Visita realizada a la villa de Utrera por el obispo auxiliar de Sevilla desde el 21 de enero al 7 de abril de 1756.

¹⁰¹ Candau Chacón, M. L. *La carrera eclesiástica*... 31-205.

¹⁰² Tenía 23 años y cumplía con su oficio.

¹⁰³ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391. A ello había que añadir, según el visitador, la falta de vocación.

¹⁰⁴ AGAS. Sección: Administración... N. 1.393. Este clérigo de menores tenía 35 años de edad.

4.4. Nivel moral

4.4.1. Obligaciones y actitudes

El objetivo central de la reforma del concilio de Trento había sido el clero diocesano y, por lo tanto, la acción pastoral y el servicio a los fieles. El obispo y los párrocos, responsables de la diócesis y de sus respectivas parroquias, deben ser *curatores animarum*¹⁰⁵. En recientes trabajos hemos analizado el paradigma clerical propuesto por el Tridentino y recogido en las *Constitutiones Sinodales* de 1604¹⁰⁶. A estas investigaciones remitimos¹⁰⁷. No obstante, queremos subrayar entre los deberes de los párrocos los siguientes:

- Residir en sus iglesias.
- Diligencia en la administración de los sacramentos.
- Visitar a los enfermos y ayudarles a bien morir.
- Vigilar por el cumplimiento pascual.
- Hacer anualmente el padrón de sus feligreses.
- Cuidar de la limpieza y decencia de la iglesia.
- Tener cuidados y al día los libros de bautismos, matrimonios, defunciones y confirmaciones.
- Instruir a las parteras sobre el bautismo de necesidad.
- Proclamar todos los domingos, en el ofertorio de la misa, los días de ayuno y fiestas de guardar.
- Visitar los hospitales, mesones y casas sospechosas.
- Velar para que los maestros enseñen la doctrina cristiana.
- Informar al prelado sobre los pecados públicos.
- Predicar a los fieles el Evangelio y la doctrina.
- Procurar que se celebren las conferencias morales.
- Estar presente en los matrimonios o delegar.
- Renovar las formas cada ocho días.
- Informar de sus obligaciones a los padrinos del bautismo.
- Asentar en una tablilla el nombre de los excomulgados.
- Vigilar sobre las supersticiones.
- Hacer la relación de personas de confesión y comunión.
- Procurar de que los capellanes asistan a la iglesia.

¹⁰⁵ Alberigo, G. *Historia de los concilios ecuménicos* (Salamanca 1993) 292-297.

¹⁰⁶ *Constitutiones del Arzobispado de Sevilla* (Sevilla 1864) 20-41; 68-77; 163-170.

¹⁰⁷ Martín Riego, M. "La atención pastoral en la archidiócesis hispalense en la segunda mitad del siglo XVIII", *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla*. Núm. 2.062 (Sevilla 1990) 305-309.

- Hacer que los sacristanes y demás ministros cumplan.
- Visitar cada tres años las posesiones de las iglesias.
- Tratar con amor y caridad a sus feligreses.

Hermoso oficio a través del cual los curas velan por sus feligreses, vigilan sus costumbres y dan al pueblo el alimento espiritual con la predicación y la administración de los sacramentos¹⁰⁸. Todos estos deberes son recogidos en el nombramiento, la llamada *Carta de Cura*¹⁰⁹. Mediante la visita pastoral se controlaba el nivel moral de los eclesiásticos. Recordemos que el objetivo fundamental de las visitas era "desarraigar los vicios y plantar las virtudes", siendo en este sentido definidas por Gerson como "cardo totius reformationis"¹¹⁰. Hechas estas anotaciones, pasemos a ver la salud moral y espiritual del clero parroquial de la vicaría de Utrera.

4.4.2. Nivel moral concreto

Entre todos los clérigos de la vicaría de Utrera sobresalen por su alto nivel moral y actitudes ejemplares el vicario foráneo y determinados párrocos. Se observa una interdependencia entre el oficio y el nivel moral. El vicario Alonso Ariza Rendón, beneficiado propio de Santa María de la Mesa, "es de buenos talentos y prudencia. Llena el cumplimiento de las obligaciones de su empleo. Le miran con respeto"¹¹¹. El vicario anterior Juan Armorina Caro, presbítero adscrito la parroquia de Santa María y de 78 años de edad, también tuvo un comportamiento ejemplar, según podemos leer en el informe del visitador:

"Eclesiástico ejemplar y de la mayor veneración. Fue vicario muchos años mereciendo la aceptación de los prelados. A repetidas instancias se le admitió el desestimiento de vicario para retirarse al recogimiento de su casa"¹¹².

¹⁰⁸ Mendizábal, A. *Tratado histórico-canónico de los párrocos* 2 (Madrid 1836) 1-237. Verdadero vademecum sobre las obligaciones de los párrocos.

¹⁰⁹ AGAS. Sección: Asuntos Despachados. N. 40.

¹¹⁰ Telechea Idígoras, J. I. "El formulario de la visita pastoral de Bartolomé de Carranza, Arzobispo de Toledo, *Anthologica Annua* 4 (Roma 1956) 385. Subraya el autor que la visita pastoral sigue con paso paralelo la historia misma de la Iglesia. Decae esta práctica pastoral en los momentos de indisciplina, sobre todo desde los siglos IX al XV. Cuando se practica adquiere un tinte administrativo y fiscalizador. Los aspectos pastorales y de reforma de costumbres son retomados en Trento.

¹¹¹ Tenía 58 años y había estudiado teología.

¹¹² AGAS. Sección: Administración... N. 1.391.

Los titulares de las parroquias de Utrera, Los Molares, El Coronil y Las Cabezas sobresalen por sus actitudes y cumplimiento de sus respectivos deberes. Uno de los dos curas de la parroquia de Santiago el Mayor de Utrera, Sebastián Montilla, "predica con aceptación y es de buenos talentos"¹¹³. De Pedro Ulloa, párroco de El Coronil, se dice que es "sujeto capaz y celoso. Tiene arreglado al pueblo que lo mira y respeta con veneración y obediencia. Asiste al confesionario con tesón, no obstante tener gracia de teniente"¹¹⁴. Del cura de Las Cabezas, Miguel Estévez de Huelva, "sus talentos, prendas, ajuste de vida, conducta y celo en su ministerio son bien notorios a Su Eminencia. Su salud muy quebrantada no le permite la continuada personal tarea del oficio, por eso se sirve de sujeto religioso de la mayor satisfacción"¹¹⁵. Por último, con las siguientes palabras define el visitador general a Eugenio Márquez, cura de Los Molares:

"Sujeto que llena todos los números de su obligación y empleo. Docto, virtuoso, culto, celoso y vigilante sobre su pequeña grey que le ama con extremo y oye siempre la voz de su pastor con gusto y obediencia. La iglesia la tiene muy arreglada"¹¹⁶.

Entre los presbíteros que no ejercían la cura de almas tenemos comportamientos ejemplares. Sobresale Juan Tirado, capellán y mayordomo de fábrica de Santa María de Utrera, evaluado como "de singular habilidad, celo y acierto en el empleo. Muy aplicado al confesionario, en que ayuda mucho a los curas".¹¹⁷ Como muy devoto aparece Francisco Javier León, capellán de la parroquia de Santiago de Utrera, "de buenos modales y genio. Muy devoto. Tiene labrada a sus expensas y devoción una capilla al Santo Patriarca San José, cuyo costo me informan pasa de ocho mil ducados"¹¹⁸. De una forma monótona y casi rutinaria podemos leer en los informes generales de los presbíteros de Santa María y Santiago de Utrera: "de buena vida y toda por lo general se reduce en los particulares a celebrar, asistir a la iglesia, cuidar de sus haciendas y una honesta recreación"¹¹⁹.

¹¹³ Tenía 41 años de edad y había sido colegial teólogo de las Becas de Sevilla.

¹¹⁴ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391. Tenía 59 años.

¹¹⁵ AGAS. Sección: Administración... N. 1.393. Tenía 49 años y había estudiado filosofía y parte de teología. Enfermo del pecho.

¹¹⁶ Tenía 64 años y después de la visita siguió ejerciendo el oficio de mayordomo de fábrica de Santa María.

¹¹⁸ Tenía 47 años y un patrimonio de 3.000 ducados.

¹¹⁹ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391.

Las relaciones entre los eclesiásticos no siempre debieron de ser fáciles. Aparecen con frecuencia los enfrentamientos, pleitos y litigios. Los motivos son diversos, desde la convivencia y el carácter hasta los intereses encontrados. No olvidemos que en las parroquias de esta época el párroco era el jefe de un gran número de presbíteros y minoristas. En la convivencia y en el trato debieron de ser frecuentes los roces y enfrentamientos. Entre Pedro Ulloa, cura de El Coronil, y Blas Márquez de Alavas, servidor de un beneficio de la misma localidad, más de una vez se rompía la tranquilidad y la paz. Así, en el informe de Blas Márquez se dice:

"Eclesiástico muy ajustado y arreglado, aunque de genio seco y prolijo, por lo que ha tenido algunas discusiones con el cura y ministros, pero al presente viven con mucha unión y paz"¹²⁰.

La negligencia también se encuentra presente entre los presbíteros. El visitador nos ofrece el siguiente informe sobre Joaquín Contreras, capellán de El Coronil:

"Genio desidioso. Habiéndosele cumplido el tiempo que se le concede las licencias, estuvo celebrando sin ellas dos años y cuatro meses. Habiendo informado y asegurado el cura, sea descuido y no malicia por su genio sumamente desidioso, se le recogió la licencia y quedó dada orden al dicho cura no permitiese celebrara hasta que personalmente se presentase y sacase nueva licencia"¹²¹.

Entre los clérigos de menores el nivel moral, por regla general, decrece. La causa radica en la falta de vocación de más de uno y se observa en que es frecuente que una persona permanezca toda su vida como tonsurado o minorista. Los capellanes formaban un verdadero ejército sin obligaciones pastorales de ningún tipo y sin verdadera utilidad en la Iglesia. Esta realidad se notará en el comportamiento, dándose una perfecta armonía entre el oficio y la vida moral. El visitador es muy parco en ofrecer datos sobre los clérigos de menores de la vicaría de Utrera. De los de esta villa nos dice:

"Los de menor edad están estudiando, unos gramática, otros filosofía, en los conventos de San Francisco y Consolación. La advertencia

¹²⁰ Sebastián Márquez de Alavas, presbítero y hermano del servidor de beneficio, mediaba y sujetaba a su hermano en las discusiones que tenía con el cura y los ministros.

¹²¹ Tenía 34 años y 2.200 reales al año por sus capellanías.

general es que si ocurriera algún caso particular podrá informar el vicario porque del escrutinio no ha resultado cosa digna de singular nota en vida y costumbres"¹²².

5. VISITAS Y MANDATOS

Los Libros de Visita, después de ofrecernos todo lo que era objeto de inspección, suelen incluir unos folios llamados *Mandatos de Visitas*¹²³. Se trata de ciertas normas y recomendaciones tendentes a la mejora de la vida parroquial. Unas iban encaminadas a la perfección intelectual, moral y pastoral del clero, recomendando la asistencia al coro, a las conferencias morales, el estudio continuo, la atención pastoral a los fieles, la enseñanza de la doctrina, la recta administración de los sacramentos, los actos de piedad, la comunión mensual por parte de los clérigos de menores, la modestia, etc. Otras normas o recomendaciones se dirigen a regular la conducta de los fieles: precepto dominical y pascual, asistencia a los actos de piedad y devoción, mejora moral, etc. También figuran normas de cara a la recta administración de los bienes parroquiales: capellanías, patronatos, fundaciones, colecturía de misas, piezas eclesiásticas, cofradías, etc. Por último, el visitador suele recomendar la adquisición de ornamentos y vasos sagrados, arreglo de los usados y deteriorados, adquisición de imágenes, reparación de templos y altares, etc. *Los Mandatos de Visitas* responden al principio *salus animarum suprema lex Ecclesiae*¹²⁴.

Estos mandatos suelen ofrecernos aquellos aspectos de la vida y de la realidad parroquial que, a juicio de los visitadores, necesitaban ser mejorados. En la utilización de estas normas y recomendaciones debemos de ser prudentes, ya que a veces tenemos la impresión de encontrarnos ante modelos estereotipados¹²⁵. Veamos los distintos *Mandatos de Visitas* de la vicaría de Utrera.

Con respecto a los eclesiásticos tenemos 8 recomendaciones de las 15 de los *Mandatos de Visitas* de la villa de Utrera; 3 de las 8 de El Coronil; 1 de las 11 de Dos Hermanas; 2 de las 10 de Las Cabezas; 2 de las 7 de Los Palacios y 1 de las 3 de Los Molares. En todas las poblaciones se insiste en la necesidad

¹²² AGAS. Sección: Administración... N. 1.391.

¹²³ Dichos mandatos eran leídos públicamente en el ofertorio de la misa del domingo siguiente a la visita.

¹²⁴ Martín Riego, M. "Las hermandades sacramentales...", 143-144.

¹²⁵ Llegamos a esta conclusión después de analizar más de un centenar de mandatos de visitas.

de que los clérigos asistan a las conferencias morales, a las misas de tercia y al coro, uso del hábito eclesiástico y comunión mensual los de menores¹²⁶. Los clérigos de la villa de Utrera son amonestados por su falta de seriedad y de silencio en el coro y en los oficios divinos y por salirse del coro "para tomar o fumar tавaco"¹²⁷. "Poca asistencia al coro y a las conferencias morales" por parte de los eclesiásticos de Las Cabezas¹²⁸. Por último, la asistencia de los curas de la villa de Utrera a sus respectivas iglesias dejaba que desear, según podemos leer en la siguiente recomendación:

"Que por cuanto asimismo está informado su Ilustrísima de la poca, o casi ninguna asistencia, que tienen los curas de las iglesias de esta villa, mandó su Ilustrísima que a lo menos el semanero no falte de ellas mañana y tarde para estar prontos como deben a lo que ocurra en la obligación de su ministerio y que luego que entren traigan al cuello la llave del Sagrario como es loable costumbre de este Arzobispado y de algún tiempo a esta parte lo han ido dejando los de estas iglesias lo que celará el vicario con igual esmero"¹²⁹.

Las normas orientadas a la recta administración de los bienes de las fábricas parroquiales están muy presentes en los *Mandatos* utilizados. El único libro de Protocolo de la parroquia de Santa María de Utrera está en muy mal estado en "detrimento del caudal y hacienda de su fábrica"¹³⁰. Se ordena se ponga al corriente dicho libro, anotando los números de posesiones de la fábrica. Lo mismo vemos en Dos Hermanas¹³¹. La preocupación por la recta administración de los bienes de las fábricas queda patente en la siguiente recomendación de los *Mandatos* de El Coronil:

"Por mandato tercero de la visita de 1746 del obispo de Gadara en atención a que el gasto de cera que hacía esta fábrica era excesivo y sus rentas no permitían mayor dispendio lo que provenía de cele-

¹²⁶ AGAS. Sección: Administración... Nos. 1.390, 1.391, 1.395 y 1.396.

¹²⁷ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391. Fumaban dentro de la misma iglesia. El visitador recomienda que el colector ronde por estos lugares y quite la obvención al clérigo que se salga a la hora del sermón para fumar.

¹²⁸ AGAS. Sección: Administración... N. 1.396.

¹²⁹ Para que el cura semanero esté constantemente en la parroquia, el visitador ordena que se prepare un cuarto para que en él pueda residir el cura. Los gastos originados serían pagados por las respectivas fábricas parroquiales.

¹³⁰ En estos libros se anotaban todas las propiedades, tributos, bienes y caudales de las fábricas parroquiales.

¹³¹ AGAS. Sección: Administración... N. 1.395.

brarse todas las misas y funciones de esta iglesia con la que daba dicha fábrica lo que no era legítimo ni práctica en todo este arzobispado, quedó dispuesto que dicha fábrica y su mayordomo sólo contribuyese con la cera necesaria para la misa conventual que diariamente se celebrara. Se manda que el cura de esta iglesia no permita se de cera alguna para las capellanías y memorias particulares"¹³².

Varias recomendaciones estaban orientadas a que las cuentas de las cofradías se formasen con distinción y claridad, "poniendo los números de cada uno de por sí, su renta anual y quien lo paga y con la misma separación las clases de limosnas así de demandas como de cepillos, paños y cera de los entierros y que con la misma distinción se escriba la data, citando los recibos que la legitimen por quien sean dados y en qué día, mes y año"¹³³.

Por último, veamos algunos mandatos relativos a la compra de ornamentos y mejora de todo lo pertinente a la dignificación exterior del culto. El mayordomo de fábrica de la parroquia de Santiago debía de mandar hacer dos dalmáticas, una casulla, cuatro capas de damasco blanco y un frontal de terciopelo negro con galón y flecos de oro fino para el altar mayor. El mayordomo de la fábrica de El Coronil un capillo de tela blanca para el copón, otro de damasco morado por el vaso de los Santos Óleos y arreglo del órgano. En Dos Hermanas se ve la necesidad de adecentar la pila bautismal y de reparar los cajones del mueble donde se guardan los ornamentos. Se exige al cura –con asistencia del mayordomo y sacristán– haga "un formal inventario de todos los bienes y alhajas de dicha iglesia, procurando que en las de plata se exprese su peso y calidad con la debida distinción y separación de colores cuyo trabajo y libro en que se deberá hacer lo satisfará el mayordomo de fábrica quien con el sacristán mayor firmarán su entrega"¹³⁴. La parroquia de Los Palacios precisaba dos albas, un misal nuevo y componer los usados. Para terminar, veamos un texto de los *Mandatos de Visitas* de la parroquia de Santiago de Utrera donde una cantidad de dinero se orienta a la dotación de una función religiosa de acción de gracias:

¹³² AGAS. Sección: Administración... N. 1.390.

¹³³ Podemos ver estas recomendaciones en los *Mandatos de Visitas* de Los Palacios-Villafranca, Dos Hermanas, El Coronil y Las Cabezas.

¹³⁴ AGAS. Sección: Administración... N. 1.395.

"Que por cuanto la fábrica de Santiago pagaba cada año cincuenta reales por colgar la iglesia, los cuales no se dan por no haber colgada, por haberse consumido la que había, mandó su Ilustrísima el señor Visitador General que de ellos se apliquen cuarenta y cuatro reales para la limosna de un sermón que se predique el día de todos los Santos todos los años en acción de gracias a su divina Majestad por haber librado a dicha iglesia y este pueblo del terremoto acaecido en dicho día en el año de mil setecientos cinquenta y cinco, del estrago que hizo en otras partes de esta península, y que en la procesión de Tercia de dicho día, se diga al fin la oración *pro gratiarum actione*, los cuales se abonarán al mayordomo en sus cuentas"¹³⁵.

APÉNDICE

RELACIÓN NOMINAL DEL CLERO PARROQUIAL DE LA VICARÍA DE UTRERA¹³⁶

1. LAS CABEZAS: PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	ÓRDENES	CARGO
Alcántara, Pedro	37	Presbítero	Capellán
Estévez de Huelva, Miguel	49	Presbítero	Párroco
García Gutiérrez, Pedro	27	Presbítero	Capellán-Mayord.
Rodríguez, Alonso	63	Presbítero	Capellán
Rodríguez, Juan	30	Presbítero	Vicebeneficiado
Rodríguez Anaya, Pedro	30	Presbítero	Capellán
Rodríguez Pablos, Juan	70	Presbítero	Vicebeneficiado
Rodríguez Pacheco, Domingo	29	Tonsurado	Capellán
Trigueros, Alonso	38	Tonsurado	Capellán
Valentín García, Andrés	55	Presbítero	Capellán
Villamil, Rodrigo José	40	Presbítero	Capellán-Notario

¹³⁵ AGAS. Sección: Administración... N. 1.391.

¹³⁶ AGAS. Sección: Administración... Nos. 1.390, 1.391 y 1.393.

2. EL CORONIL: PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	ÓRDENES	CARGO
Calero, Juan	55	Tonsurado	Capellán
Contreras, Joaquín	34	Presbítero	Capellán
González, Francisco	35	Presbítero	Capellán
Márquez de Alavas, Blas	54	Presbítero	Vicebeneficiado
Márquez de Alavas, Sebastián	40	Presbítero	Capellán
Mateos de Molina, José	35	Presbítero	Teniente-Notario
Reina, Francisco	61	Tonsurado	Capellán
Roldán, José	34	Presbítero	Capellán
Romero, Francisco	66	Presbítero	Capellán
Ulloa, Pedro	59	Presbítero	Párroco-Collector
Vélez, Pedro	57	Presbítero	Capellán

3. DOS HERMANAS: PARROQUIA SANTA MARÍA MAGDALENA

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	ÓRDENES	CARGO
Castro, Juan	61	Presbítero	Párroco
Castro, Juan Domingo	43	Presbítero	Capellán
Gutiérrez, José	62	Presbítero	Capellán
Reina, Lorenzo	35	Presbítero	Vicebeneficiado
Rivas, Tomás	35	Presbítero	Capellán
Ruiz, Martín	35	Minorista	Capellán

4. LOS MOLARES: PARROQUIA SANTA MARTA

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	ÓRDENES	CARGO
Márquez, Eugenio	46	Presbítero	Párroco-Viceben.
Moreno, Andrés	36	Presbítero	Capellán

5. LOS PALACIOS-VILLAFRANCA: PARROQUIA SANTA MARÍA LA BLANCA

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	ÓRDENES	CARGO
Benavides, Miguel	–	Minorista	Ausente
Caballero, Manuel	27	Presbítero	Teniente-Sacrist.

García Pineda, José	53	Presbítero	Párroco
Gayangos, Nicolás	29	Presbítero	Capellán
Gutiérrez, Lázaro	27	Presbítero	Patrimonio
Lozano, Juan Antonio	–	Minorista	Ausente
Moreno, Antonio	21	Minorista	–
Moreno de Angulo, Cristóbal	36	Presbítero	Capellán
Muñiz, Miguel	26	Presbítero	Capellán
Núñez, Miguel	36	Minorista	Capellán
Pérez Romero, Juan	18	Tonsurado	Capellán
Ruiz Páez, Blas	36	Presbítero	Párroco-Viceben.
Valdivieso Hidalgo, Lope	35	Presbítero	Capellán
Vaquero, Cristóbal	–	Presbítero	Ausente

6. UTRERA

PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE LA MESA

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	ÓRDENES	CARGO
Acuña, Juan	22	Minorista	Capellán
Alderete, Juan	42	Tonsurado	Capellán
Ángel, Francisco Antonio	30	Presbítero	Párroco
Aragón Guzmán, Antonio	26	Presbítero	Capellán
Aragón, Lorenzo	19	Minorista	–
Ariza Rendón, Alonso	58	Presbítero	Vicario-Benefic.
Armorina Alburquerque, José	44	Presbítero	Capellán
Armorina Caro, José	–	Presbítero	Capellán
Armorina Caro, Juan	78	Presbítero	Capellán
Brioso, José	26	Presbítero	Capellán
Cabrera Torres, Juan	71	Presbítero	Capellán-Notario
Cáceres, Lázaro	58	Presbítero	Capellán
Cadenas Jiménez, Diego	29	Presbítero	Capellán
Cadenas Jiménez, Juan	24	Subdiácono	Capellán
Castaño, Jerónimo	28	Presbítero	Capellán
Castaño, Lorenzo	57	Minorista	Capellán
Delgado Valderrama, Bartolom.	29	Minorista	Capellán
Delgado Valderrama, Bernard.	34	Subdiácono	Capellán
Domínguez, Manuel	64	Presbítero	Capellán
Espino Moreno, Juan	65	Presbítero	Capellán
Fernández, Francisco	20	Tonsurado	Patrimonio

Figueroa Arias, Luis	36	Presbítero	Capellán
García Ojeda, Juan	–	Tonsurado	Ausente
Gómez, Francisco	65	Presbítero	Ausente
Gutiérrez Valladares, Andrés	65	Presbítero	Vicebeneficiado
Izquierdo, Sebastián	31	Presbítero	Capellán
Jiménez Cabrera, José	50	Minorista	Capellán
Jiménez de Guzmán, Ignacio	22	Tonsurado	Capellán
Jiménez de Reina, Diego	55	Presbítero	Capellán
López de Soria, Ignacio	26	Tonsurado	Capellán
Márquez, Manuel	–	Tonsurado	Ausente
Martín González, Alonso	32	Minorista	Capellán
Martínez de Orellana, José	30	Presbítero	Teniente
Martínez de Soto, Diego	84	Presbítero	Párroco
Melgarejo, Vicente	29	Tonsurado	Capellán
Méndez de Figueroa, Pedro	57	Presbítero	Capellán
Mora, Fernando	68	Presbítero	Capellán
Morán, José	28	Presbítero	Capellán
Pacheco Herrera, Miguel	42	Presbítero	Capellán
Padilla, Pedro	26	Tonsurado	Capellán
Pajares de Saavedra, Lorenzo	30	Presbítero	Capellán-Comisar.
Perea, Diego	73	Presbítero	Capellán
Pompas, Antonio Sebastián	30	Presbítero	Capellán-Adminis.
Pompas, Juan José	35	Presbítero	Capellán-Colector
Quevedo Carvajal, Luis	60	Presbítero	Capellán
Ramírez, Pedro	31	Presbítero	Sacristán mayor
Ramos, Lorenzo	46	Presbítero	Vicebeneficiado
Ramos Miranda, Alonso	30	Presbítero	Capellán
Rodríguez, Alonso	26	Díacono	Capellán
Salas, Alonso	–	Presbítero	Administrador
Sánchez, José	49	Minorista	Capellán
Santiago, Lorenzo	55	Tonsurado	Capellán
Segura Bohórquez, Esteban	25	Díacono	Capellán
Soria, Juan Nicolás	56	Presbítero	Párroco
Tirado, Juan	64	Presbítero	Capellán-Mayord.
Tulio Bohórquez, Francisco	54	Presbítero	Capellán
Ulloa Portillo, Alonso	42	Presbítero	Capellán
Valdivieso, José	44	Tonsurado	Capellán

PARROQUIA DE SANTIAGO

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	ÓRDENES	CARGO
Álvarez, Domingo	17	Tonsurado	Capellán
Aragón, Rafael	20	Tonsurado	Patrimonio
Arenas, Francisco	–	Tonsurado	Ausente
Cadenas, Diego	50	Presbítero	Capellán
Caro, Bernabé	54	Presbítero	Vicebeneficiado
Curado, Pedro	–	Tonsurado	Ausente
Chamizo, Agustín	49	Presbítero	Capellán
Godoy, Diego	–	Tonsurado	Ausente
Godoy, Miguel	16	Tonsurado	Capellán
Gómez Valdivieso, Diego	55	Presbítero	Párroco
Gordillo, Diego	62	Presbítero	Capellán
Gordillo, Gabriel	26	Tonsurado	–
Guerra, Pedro	23	Tonsurado	Capellán-Sacrist.
Hurtado, Francisco	19	Tonsurado	Capellán
Jiménez, Sebastián	31	Presbítero	Capellán
Jiménez Thovar, Juan Javier	49	Presbítero	Capellán-Mayord.
Laranguera, Manuel	17	Tonsurado	Capellán
León, Francisco Javier	47	Presbítero	Capellán
López, José	32	Presbítero	Capellán
Méndez, Gabriel	22	Minorista	Capellán
Miranda, Alonso	40	Presbítero	Capellán
Miranda, Antonio	23	Subdiácono	Capellán
Montilla, Sebastián	41	Presbítero	Párroco
Moreno Sotomonte, Juan	40	Presbítero	Capellán
Muñiz de Orellana, Francisco	44	Presbítero	Capellán
Muñiz, Marcelino	16	Tonsurado	Capellán
Ojeda, Antonio	14	Tonsurado	Capellán
Palma, Sebastián	20	Minorista	Capellán
Peña, Pedro	73	Presbítero	Párroco
Pérez Capitán, José	15	Tonsurado	Capellán
Pintón, José	14	Tonsurado	Capellán
Quebrado, Lorenzo	36	Presbítero	Capellán
Ramírez, Fernando	44	Minorista	Capellán
Ramos, Alonso	38	Presbítero	Prestamera
Reina, Cristóbal	32	Tonsurado	–
Riquelme, Juan	68	Presbítero	Teniente
Rivera, Andrés	19	Tonsurado	Capellán

LA VICARÍA DE UTRERA EN EL SIGLO XVIII A TRAVÉS DE LOS LIBROS DE VISITAS PASTORALES

Rodríguez, Miguel	29	Presbítero	Capellán
Román Meléndez, Francisco	59	Presbítero	Capellán
Román Meléndez, Bartolomé	56	Presbítero	Vicebeneficiado
Saavedra, Juan	50	Tonsurado	Capellán
Tamarit, Juan Antonio	14	Tonsurado	Capellán
Tamarit, Juan José	14	Tonsurado	Capellán
Tejada, Antonio	27	Presbítero	Capellán-Sochant.
Valencia, Juan	46	Presbítero	Capellán
Velázquez, Antonio	54	Presbítero	Capellán